

# II PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE LA ROMANA

---



Equipo redactor

El documento “*II Plan Municipal de Igualdad de La Romana*” ha sido elaborado en su totalidad por el equipo técnico de Tindaya Social SL: *Juan Manuel Flores, David Martínez y Ana Marta Benito.*

---

*Elche, 27 de abril de 2023*

**ÍNDICE**

	<i>Página</i>
1. INTRODUCCIÓN	4
2. METODOLOGÍA	5
3. MARCO NORMATIVO	8
4. DIAGNÓSTICO: DETECCIÓN DE DESIGUALDADES DE GÉNERO	10
4.1. Estructura sociodemográfica	10
4.1.1. Composición poblacional	10
4.1.2. Población extranjera	13
4.1.3. Nivel formativo	14
4.2. Estructura sectorial y mercado laboral	15
4.2.1. Estructura productiva municipal	15
4.2.2. Mercado laboral	15
4.2.3. Desempleo	17
4.3. Percepción y sensibilización ante la desigualdad de género	18
4.3.1. La desigualdad de género: perspectiva general	18
4.3.2. La desigualdad de género: perspectiva local	19
4.3.3. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral	21
4.3.4. Comportamientos y actitudes sexistas	22
4.4. Violencia de género	24
4.5. Estrategias adoptadas por la institución para alcanzar la igualdad	26
4.5.1. Importancia atribuida por la ciudadanía respecto al abordaje de la igualdad	28
5. MAPA DE PROBLEMAS	32
6. II PLAN DE IGUALDAD DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA	35
6.1. Áreas de intervención, objetivos y acciones	35
6.2. Calendario de ejecución	43
6.3. Seguimiento y evaluación	44

## I. INTRODUCCIÓN

Los avances en favor de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres han sido notables en las últimas décadas, haciéndose visibles en el importante cambio social que se ha producido en las relaciones de género en todos los ámbitos. En este sentido, uno de los factores relevantes como motor de cambio ha sido la aprobación de la Ley Orgánica para la igualdad efectiva de mujeres y hombres de 22 de marzo de 2007, ya que supuso un refuerzo normativo a las actuaciones de las diversas administraciones públicas como agentes directamente implicados, y a su vez, como necesarios garantes del principio de igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres. Pero, a pesar de los logros alcanzados, es necesario seguir trabajando para conseguir que las mujeres tengan las mismas cuotas de poder en los ámbitos institucionales, políticos, empresariales o asociativos. El mercado laboral sigue descompensado y el ascensor social, en términos de competencias, responsabilidades y salario, sube a una velocidad muy limitada en el caso de las mujeres. La violencia machista, lejos de reducirse, se ha cronificado y las conductas y comportamientos sexistas siguen vigentes en la sociedad actual.

El personal, tanto político como técnico, de las diversas áreas de gestión del Ayuntamiento de La Romana, especialmente por parte de la concejalía de Igualdad, como principal institución pública del municipio y del conjunto de entidades y agentes involucrados en la transformación social del municipio, son conscientes de la situación descrita. Por ello, en los últimos años han tratado de abordar el fenómeno de la desigualdad de género desde diferentes enfoques y sensibilidades, siendo esta la principal razón que justifica la decisión de la institución por seguir el camino iniciado y poner en marcha el II Plan Municipal de Igualdad.

El II Plan tiene un marcado carácter estratégico, debido a que su interés radica en conocer el estado actual de la situación y dónde se debería encontrar en un tiempo determinado, siendo su principal finalidad conseguir unas relaciones de género más igualitarias, a través de la consolidación de los progresos alcanzados en materia de igualdad y de la reducción de las desigualdades detectadas. Por tanto, el Plan se estructura en función de los resultados obtenidos de un profundo análisis donde se evalúan las desigualdades, brechas y necesidades existentes entre hombres y mujeres del municipio, así como las percibidas como tales por parte de la población y de sus representantes, y considerando los recursos, activos y experiencias desarrolladas por la institución, para ofrecer posteriormente soluciones viables para revertir los puntos críticos detectados mediante la propuesta de objetivos específicos, medidas y acciones a ejecutar atendiendo a los recursos humanos, técnicos y económicos disponibles.

## 2. METODOLOGÍA

La elaboración del II Plan es el resultado de un proceso dinámico y participativo estructurado en seis etapas y cuyos objetivos centrales giran en torno a conocer en profundidad las diferentes condiciones y posiciones sociales de hombres y mujeres del municipio, así como detectar los principales factores que suponen un freno a la igualdad de género, por una parte y por otra, los que propician un acercamiento e implicación de la ciudadanía en la conquista de la equidad. También se persigue detectar las principales fortalezas y debilidades con relación a las políticas y acciones en materia de igualdad desarrolladas hasta la actualidad por la institución para, en última instancia, proponer soluciones y medidas a corto y medio plazo dirigidas a erradicar las desigualdades detectadas.

<i>Etapas de elaboración del II Plan Municipal de Igualdad de La Romana</i>	
Etapa 1	Recopilar y analizar los activos y recursos disponibles para la igualdad incorporados en los últimos años en el municipio.
Etapa 2	Realizar un completo análisis de toda la información estadística procedente de fuentes secundarias que permita la construcción de indicadores que reflejen la existencia o no de brechas entre géneros.
Etapa 3	Realizar entrevistas semiestructuradas en profundidad a los principales agentes implicados.
Etapa 4	Detectar, desde la perspectiva de los propios ciudadanos y ciudadanas del municipio, la existencia de desigualdades en todos los ámbitos de interrelación social.
Etapa 5	Recopilar, analizar y evaluar las estrategias adoptadas para alcanzar la igualdad por el Ayuntamiento de La Romana y en especial por parte de la concejalía de Igualdad.
Etapa 6	Diseñar y planificar una estrategia de actuación por áreas de intervención que dé respuesta a las necesidades identificadas en la etapa empírica del Plan.
Etapa 7	Construir y describir por áreas de intervención un conjunto de actuaciones, sujetas a un cronograma y a un plan de evaluación objetiva y métrica que abarque un periodo mínimo de cuatro años.

La estrategia metodológica aplicada para abordar dichas etapas con rigor y dar respuesta a los objetivos planteados es de carácter triangular, combinando así diferentes enfoques y técnicas de recogida y análisis de información cualitativa y cuantitativa con la finalidad de otorgar mayor validez a los resultados obtenidos. Nuestro interés radica tanto en proporcionar conocimiento y entendimiento al fenómeno de igualdad, como en analizar y describir todos los elementos que explican el fenómeno de estudio y, por ello, el trabajo de campo se ha abordado desde un doble enfoque. Exploratorio-descriptivo y una doble dimensión o perspectiva: cualitativa, porque es necesario recoger las perspectivas, interpretaciones y percepciones de los responsables finales de la ejecución del II Plan y de la ciudadanía, proporcionando información sobre las necesidades identificadas, y cuantitativa, porque es necesario cuantificar e interpretar los principales indicadores y su evolución involucrados en el fenómeno como punto de partida para establecer prioridades medibles.

## Metodología aplicada

- 1) Objetivo específico 1:** realizar un análisis en profundidad de la realidad social, demográfica y económica del municipio desagregada por género. Tareas: recopilación y análisis de toda la información estadística procedente de registros de fuentes públicas de información secundaria tanto a nivel interno (Ayuntamiento de La Romana) como externo (diversas fuentes oficiales de información).

Tablas de indicadores	Fuentes
Variación poblacional interanual por sexo y tasa de feminidad	Estadísticas del padrón continuo INE
Distribución de la población por sexo y edad	
Evolución de la tasa bruta de natalidad	
Evolución de la tasa bruta de mortalidad	
Indicadores de la estructura demográfica: Tasa de dependencia; Índice de envejecimiento; Índice de longevidad; Índice de maternidad; Índice de tendencia; Índice renovación población activa	Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo e INE
Distribución y evolución de la población extranjera	Trabajo e INE
Distribución y variación porcentual de la población extranjera por grandes grupos de procedencia	
Distribución de la población por nivel formativo y sexo	Censo Municipal de Habitantes de La Romana
Distribución sectorial y variación porcentual de empresas inscritas en la Seguridad Social	Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) e Instituto Social de la Marina (ISM). Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo
Tasa de ocupación por sexo y ámbito territorial	
Número y evolución porcentual de personas afiliadas por sexo a la seguridad social por sector de actividad	
Distribución y variación porcentual del número de afiliaciones por sexo a la seguridad social en el régimen especial de trabajadores autónomos	
Personas demandantes activas paradas según grandes grupos de edad y sexo	LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación
Número y evolución de denuncias por violencia de género	Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. Gobierno de España

- 2) Objetivo específico 2:** realizar una descripción de las estrategias, políticas, acciones y/o actividades relacionadas con la igualdad de género. Tareas: recopilación y análisis de todos los informes, acciones formativas, eventos, etc. relacionadas con el objeto de estudio, así como de los diferentes recursos disponibles existentes por la institución.
- 3) Objetivo específico 3:** conocer la opinión y percepción de los principales agentes implicados. Tareas: se han realizado seis entrevistas en profundidad. Fecha de trabajo de campo: de febrero a abril de 2023. Tareas: se han realizado un total de 6 entrevistas en profundidad con el (1) técnico de empleo del Ayuntamiento, la (2) concejalía de Igualdad, centros educativos: (3) coordinadora de igualdad del CEIP La Romana, (4) coordinadora de igualdad del IES La Mola, (5) Policía Local y (6) Asociación de amas de casa.

4) **Objetivo específico 4:** conocer la opinión y percepción de la ciudadanía sobre diversos aspectos relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres. Tareas: se ha realizado una encuesta ad hoc dirigida a la población de 16 o más años residente en el municipio. Ficha técnica:

- Población de estudio. Hombres y mujeres con edad igual o superior a 16 años y residentes en La Romana = 2.281 (Fuente: INE a 1 de enero de 2022).
- Muestra: 30 entrevistas, conduciendo a un error de muestreo de  $\pm 16,5\%$  para datos globales con un nivel de confianza del 95% y bajo la situación de máxima incertidumbre  $p=q= 0.5$ .
- Técnica: encuesta online recurriendo a diferentes alternativas de contacto, acceso a la encuesta a través de la página oficial del Ayuntamiento de La Romana y redes sociales (WhatsApp).
- Fecha trabajo de campo: entre el 23 de febrero y el 23 de marzo de 2023.
- Software de análisis: paquete estadístico SPSS v26.

### 3. MARCO NORMATIVO

---

Conocer el marco legal que regula las competencias y obligaciones de las administraciones locales en materia de igualdad es clave en el diseño de las políticas y de los planes municipales. Las competencias asignadas en esta materia resultan determinantes a la hora de establecer las prioridades de actuación que deberán abordarse en el marco del II Plan Municipal de Igualdad de La Romana. El principio de igualdad ocupa un lugar destacado en el ordenamiento jurídico, siendo recogido en diversas normas de ámbito internacional, europeo, estatal y autonómico.

#### Normas de ámbito internacional

---

- Carta de las Naciones Unidas de 1945. Reafirma los derechos fundamentales del ser humano y la igualdad de derechos de mujeres y hombres.
- Convenio de las Naciones Unidas de 18 de diciembre de 1979 sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, ratificado en 1983 por el estado español.

#### Normas de ámbito europeo

---

- Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea. Artículo 2. “La promoción de la igualdad entre hombres y mujeres queda reconocida como una de las misiones esenciales de la Comunidad Europea, (...) que tiene la obligación de intentar eliminar las desigualdades y promover la igualdad entre hombres y mujeres en todas sus actividades”.
- Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea de 1 de diciembre de 2009. Artículo 8 “La Unión Europea fijará en todas sus acciones el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad”.
- Compromiso estratégico para la igualdad de género 2016-2019 de la Unión Europea.

#### Normas de ámbito estatal

---

- Constitución Española (1978). Artículo 9.2, “Obligación de los poderes públicos de promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas”. Artículo 14 “se proclama el derecho a la igualdad y la no discriminación por razón de sexo”.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género donde se aborda la violencia de género de un modo integral y multidisciplinar, priorizando el enfoque preventivo del fenómeno.
- Ley Orgánica 3/2007, que transpone a la legislación española la Directiva 2006/54/CE, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, aborda la igualdad de género desde una perspectiva integral y tiene por objeto hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer en todos los ámbitos de la vida.

- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Pacto de estado en materia de violencia de género. Aprobado el 28 de septiembre de 2017.

#### Normas de ámbito autonómico

---

- Ley 5/1997, de 25 de junio, por la que se regula el Sistema de Servicios Sociales en el ámbito de la Comunitat Valenciana.
- Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat Valenciana para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley 8/2010, de 23 de junio, de Régimen Local de la Comunitat Valenciana. Artículo 33 “Los municipios tienen competencias propias, entre otras, en la prestación de los servicios sociales, promoción, reinserción social y promoción de políticas que permitan avanzar en la igualdad efectiva de hombres y mujeres”.
- Ley 7/2012 de 23 de noviembre, integral contra la violencia sobre la mujer en el ámbito de la Comunitat Valenciana. Establece que las administraciones públicas de la Comunidad Valenciana garantizarán a las víctimas de violencia sobre la mujer la efectividad de los siguientes derechos: a la información, la protección efectiva, la atención integral y especializada, la asistencia jurídica gratuita, la asistencia sanitaria, al acceso a la vivienda y a la formación y ayuda para facilitar su inserción laboral.
- Ley 8/2017, de 7 de abril, integral del reconocimiento del derecho a la identidad y a la expresión de género en la Comunitat Valenciana. Tiene por objeto establecer un marco normativo que garantice el derecho de autodeterminación de género de las personas que manifiesten una identidad de género sentida diferente a la asignada en el momento del nacimiento.
- Pacte Valencià contra la Violència de Gènere i Masclista. Compromiso suscrito el 18 de septiembre de 2018 por las instituciones y las organizaciones sociales de la Comunitat Valenciana.
- Ley Valenciana para la Igualdad de las personas LGTB 21 de noviembre de 2018 en vigor desde el 4 de diciembre de 2018.

## 4. DIAGNÓSTICO: DETECCIÓN DE DESIGUALDADES DE GÉNERO

### 4.1. Estructura sociodemográfica

#### 4.1.1. Composición poblacional

La población de la comarca del Medio Vinalopó a fecha de 1 de enero de 2022 asciende a 170.049 habitantes. En la última década (2012-22) ha sufrido un decremento del -1,8% en sus recursos poblacionales, siendo este inferior al experimentado en el ámbito provincial (-2,2%) pero superior con respecto al regional (-0,6%). Esta tendencia decreciente se invierte en el municipio de La Romana: en 2012 contaba con 2.509 habitantes aumentando a 2.605 en 2022, - un incremento acumulado del 3,8% en la última década -. La variación no ha sido de carácter continuo y, en términos generales, ha decrecido durante los primeros siete años recogidos (2012-18) y ha aumentado a partir de 2019 hasta 2022. Atendiendo al peso relativo de las mujeres sobre el total de la población de La Romana, el año que más cerca estuvo de alcanzar la paridad fue en 2016, situándose el porcentaje femenino en el 48,6%. Porcentaje que ha ido decreciendo hasta situarse en el último año (2022) en el 47,4% de la población. En este sentido, la *tasa de feminidad* - que mide la relación entre la población masculina y femenina -, se sitúa en enero de 2022 en el 90,1%, mostrando cierto desequilibrio entre sexos en favor de los hombres.

Tabla 1. Variación poblacional interanual de La Romana por género y tasa de feminidad (2022-2012)

Año	Hombres		Mujeres		Total		Tasa de feminidad
	N	Var. %	N	Var. %	N	Var. %	
2022	1.370	3,1	1.235	1,8	2.605	2,5	90,1
2021	1.329	2,9	1.213	1,0	2.542	2,0	91,3
2020	1.291	2,2	1.201	2,6	2.492	2,4	93,0
2019	1.263	2,7	1.171	2,2	2.434	2,4	92,7
2018	1.230	-0,2	1.146	0,1	2.376	0,0	93,2
2017	1.232	-0,6	1.145	-2,2	2.377	-1,4	92,9
2016	1.240	-1,0	1.171	-0,6	2.411	-0,8	94,4
2015	1.253	-2,3	1.178	-0,4	2.431	-1,4	94,0
2014	1.282	-0,6	1.183	-0,1	2.465	-0,4	92,3
2013	1.290	-1,5	1.184	-1,3	2.474	-1,4	91,8
2012	1.309	-1,9	1.200	-1,6	2.509	-1,8	91,7
<i>Total var. % 2012-2022</i>	<i>4,7</i>		<i>2,9</i>		<i>3,8</i>		<i>4,7</i>

*Tasa de feminidad = mujeres/hombres \*100    100 = equidad; >100 = feminización; < 100 = infrarrepresentación*

*Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de las estadísticas del padrón continuo INE*

En la distribución de la población por edad y género (Tabla 2) se observa que la *tasa de feminidad infantil* (de 0 a 4 años) es del 58,3% y, aunque las cifras de nacimiento varían por épocas, la norma es que siempre nazcan más niños que niñas en una proporción de 107 en favor de los niños (INE, 2019). El grupo de edad con mayor equilibrio por género se encuentra entre los 20 y 24 años alcanzando la plena equidad (100,0), seguido del estrato de 60 a 69 años (101,9). En conjunto, la proporción de mujeres se eleva a partir de los estratos de edad más longevos (80 años o más) alcanzando una tasa de feminidad del 147,5% a partir de los 85 años debido, entre otros factores, a una mayor esperanza de vida

(80,3 años para los hombres y 85,3 para las mujeres) y a un menor comportamiento de conductas de riesgo y hábitos tóxicos (consumo de alcohol, dietas no equilibradas, vida sedentaria, etc.) entre las mujeres.

Tabla 2. Distribución de la población de La Romana por género y edad (2022)

Edad (años)	Hombre		Mujer		Total		Tasa de feminidad
	N	%	N	%	N	%	
De 0 a 4	48	3,5	28	2,3	76	2,9	58,3
De 5 a 9	51	3,7	39	3,2	90	3,5	76,5
De 10 a 14	77	5,6	57	4,6	134	5,1	74,0
De 15 a 19	61	4,5	55	4,5	116	4,5	90,2
De 20 a 24	52	3,8	52	4,2	104	4,0	100,0
De 25 a 29	53	3,9	46	3,7	99	3,8	86,8
De 30 a 34	76	5,5	61	4,9	137	5,3	80,3
De 35 a 39	72	5,3	60	4,9	132	5,1	83,3
De 40 a 44	103	7,5	87	7,0	190	7,3	84,5
De 45 a 49	106	7,7	101	8,2	207	7,9	95,3
De 50 a 54	100	7,3	83	6,7	183	7,0	83,0
De 55 a 59	112	8,2	90	7,3	202	7,8	80,4
De 60 a 64	106	7,7	108	8,7	214	8,2	101,9
De 65 a 69	106	7,7	108	8,7	214	8,2	101,9
De 70 a 74	83	6,1	95	7,7	178	6,8	114,5
De 75 a 79	88	6,4	65	5,3	153	5,9	73,9
De 80 a 84	36	2,6	41	3,3	77	3,0	113,9
85 o más	40	2,9	59	4,8	99	3,8	147,5
Total	1.370	100,0	1.235	100,0	2.605	100,0	90,1

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación de las estadísticas del padrón continuo INE

La estructura poblacional de La Romana, aunque guarda ciertas similitudes respecto a la comarca, se caracteriza por un progresivo envejecimiento de la población: en 2022 el 19,5% de la población se concentra en las edades más longevas (más de 70 años) siendo superior entre las mujeres (21,1%). En este sentido, desde la perspectiva del movimiento natural de la población, se observan dos fenómenos complementarios: un decremento discontinuo desde el año 2018 de la tasa bruta de natalidad (Tabla 3) y por un incremento de la esperanza de vida al nacer. En este contexto el índice de longevidad del municipio (Tabla 5), - indicador específico del envejecimiento demográfico de una población determinada y que permite medir la composición y grado de supervivencia de la población mayor de 65 años respecto a la población mayor de 75 años (INE) -, alcanzó en el año 2022 el 45,6% (dos puntos porcentuales inferior al conjunto de la comarca) con un decremento marginal respecto al año 2016 del -2,2%. Por otro lado (Tabla 4), en 2021 la tasa bruta de mortalidad en el municipio atendiendo a todas las edades y causas de muerte se situó en 12,4 defunciones por cada 1.000 habitantes (2,7 puntos porcentuales superior al registro observado a nivel comarcal), pero entre las mujeres del municipio la tasa aumenta al 14,8 frente al 9,3 del registro comarcal.

Tabla 3. Evolución de la tasa bruta de natalidad en La Romana y en la comarca del Medio Vinalopó (2021-2017)

Año	La Romana			Medio Vinalopó		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2021	5,3	3,3	4,3	7,3	6,1	6,7
2020	7,7	4,2	6,0	7,0	7,2	7,1
2019	5,5	5,1	5,3	8,1	6,9	7,5
2018	8,1	7,0	7,6	7,7	6,9	7,3
2017	5,7	3,5	4,6	9,1	7,5	8,3

Tasa de natalidad = N.º de nacidos vivos \* 1.000 / población total

Fuente: elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo e INE

Tabla 4. Evolución de la tasa bruta de mortalidad en La Romana y en la comarca del Medio Vinalopó (2021-2017)

Año	La Romana			Medio Vinalopó		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
2021	9,8	14,8	12,2	10,0	9,3	9,7
2020	10,8	14,2	12,4	10,3	9,6	10,0
2019	13,5	6,8	10,3	9,2	8,5	8,8
2018	10,6	11,3	10,9	9,9	8,9	9,4
2017	6,5	7,9	7,2	9,0	8,9	9,0

Tasa de mortalidad = N.º de defunciones \* 1.000 / población total

Fuente: elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo e INE

Entre los principales indicadores de la estructura demográfica de La Romana debemos destacar la *tasa de dependencia* (Tabla 5), - que mide la relación existente entre la población dependiente (menor de 16 y mayor de 65) y la población productiva y que nos permite determinar la carga que supone para la parte productiva de la población mantener a la parte económicamente dependiente -. Es un fiel indicador de los problemas a los que se puede enfrentar un territorio a medio y largo plazo especialmente en lo relativo a su mercado laboral, pero también respecto a la importancia en el planeamiento del gasto social local y su posible financiación: a mayor tasa, mayor carga sobre los recursos activos para mantener a los inactivos<sup>1</sup>. En La Romana la tasa de dependencia en 2022 es del 67,0%, trece puntos por encima del promedio comarcal, y con un incremento en el último quinquenio del 1,8%, mientras que en el Medio Vinalopó se observa un incremento mayor (2,7%) durante el mismo periodo.

Un segundo indicador a destacar es el *índice de renovación de la población activa*, - que mide la relación existente entre el tamaño de la población en edad de incorporarse al mercado de trabajo (20 a 29 años) con aquellos que están procediendo a la retirada del mismo (55 a 64 años) y que permite establecer cuál puede ser la tendencia en la evolución de la fuerza de trabajo a medio plazo, así como su garantía cuando se sitúa en el 100% o porcentaje superior -, y que en el municipio se sitúa en el 48,8%, muy alejado del 100% deseable, frente al 69,9% del promedio comarcal y al 71,3% provincial.

<sup>1</sup> Entre 1997 y 2009, el periodo de mayor bonanza económica reciente vivido por el país, la tasa de dependencia se situó por debajo del 50% e incluso inferior al 48% entre 2004 y 2009 (INE y Abaco 2013).

Tabla 5. Indicadores de la estructura demográfica de La Romana, Medio Vinalopó y provincia de Alicante (2022-2017)

Indicador	La Romana			Medio Vinalopó		Prov. Alicante	
	2022						
Tasa de dependencia	2022	67,0		53,7		54,9	
	Var. 22-17	1,8		2,7		1,1	
Índice de envejecimiento	2022	222,5		132,4		137,9	
	Var. 22-17	11,1		16,2		15,0	
Índice de longevidad	2022	45,6		47,5		46,8	
	Var. 22-17	0,7		-2,3		1,3	
Índice de maternidad	2022	16,5		17,8		17,6	
	Var. 22-17	4,4		-10,1		-11,1	
Índice de tendencia	2022	84,4		80,4		80,5	
	Var. 22-17	52,3		-5,2		-3,9	
Índice renovación población activa	2022	48,8		69,9		71,3	
	Var. 22-17	-16,6		-16,2		-14,5	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo e INE

#### 4.1.2. Población extranjera

Durante la primera década del siglo XXI la población extranjera de la comarca y de la provincia de Alicante se incrementó llamativamente gracias al notable y constante flujo migratorio. El peso de la población extranjera en el municipio sobre el total poblacional (25,3%) es mayor a los correspondientes en los distintos ámbitos geográficos observados; situándose más cerca del porcentaje provincial (20,4%) y comunitario (15,4%) que del comarcal (7,9%) y, aunque ha tenido variaciones a lo largo de la última década, el saldo es positivo alcanzando un incremento del 3,8% en 2022 con respecto al año anterior.

Tabla 6. Distribución y evolución de la población extranjera empadronada en La Romana por género (2022-12)

Año	Total			Hombre		Mujer	
	N extranjeros	% ext. s.pob.	Var. % anual	% ext. s.pob.	Var. % anual	% ext. s.pob.	Var. % anual
2022	659	25,3	7,2	24,5	10,6	26,2	3,8
2021	615	24,2	3,9	22,8	4,5	25,7	3,3
2020	592	23,8	8,0	22,5	7,4	25,1	8,6
2019	548	22,5	11,2	21,4	10,7	23,7	11,6
2018	493	20,7	-0,8	19,8	-1,2	21,7	-0,4
2017	497	20,9	-3,7	20,0	-2,0	21,8	-5,3
2016	516	21,4	-1,7	20,3	-2,3	22,5	-1,1
2015	525	21,6	-4,2	20,6	-6,2	22,7	-2,2
2014	548	22,2	-2,0	21,5	-3,5	23,1	-0,4
2013	559	22,6	-5,1	22,1	-4,4	23,1	-5,8
2012	589	23,5		22,8		24,3	

Fuente: elaboración propia a partir de los datos ofrecidos por la Consejería de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo e INE

Actualmente, según los datos ofrecidos por el Ayuntamiento a fecha de 17 de febrero de 2023, la mayoría de la población extranjera empadronada en el municipio proviene de Reino Unido (44,7%), Bélgica (12,7%) y Países Bajos (12,2%), sin

observarse diferencias significativas por género, a excepción de la población procedente del último país citado, donde el porcentaje masculino (55,8%) supera en más de 10 puntos porcentuales al femenino (44,2%).

Tabla 7. Distribución de la población extranjera empadronada en La Romana, Medio Vinalopó, provincia de Alicante y Comunidad Valenciana por grandes grupos de procedencia (2022-17)

Ámbito	Población extranjera 2022-17			Nacionalidades Grandes grupos 2022				
	Extranjera		Var. % 2022-17	UE	Europa No UE	África	América	Asia, Oceanía y apátridas
	N 2022	% S /pob. total						
La Romana	659	25,3	32,6	39,5	50,1	2,0	8,0	0,5
Hombre	335	24,5	35,6	39,7	49,9	2,1	7,8	0,6
Mujer	324	26,2	29,6	39,2	50,3	1,9	8,3	0,3
Medio Vinalopó	13.426	7,9	27,6	28,2	24,8	17,3	25,0	4,7
Prov. Alicante	388.748	20,4	19,6	29,5	30,9	17,7	16,4	5,5
Com. Valenciana	784.469	15,4	22,1	33,6	19,9	17,4	21,7	7,3

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación del Padrón Municipal a 1 de enero de 2017 y 2022 (INE)

#### 4.1.3. Nivel formativo

El 73,6% de las personas de 16 o más años empadronadas en el municipio indica tener una titulación de formación en ESO, EGB o estudios equivalentes y/o inferior, con mayor proporción entre los hombres (74,9%) que entre las mujeres (72,3%). La proporción del nivel formativo femenino tiende a ser superior al masculino en los niveles de formación más elevados, alcanzando las mujeres el 4,7% y 7,7%, en los estudios superiores no universitarios y en estudios universitarios y posgrado, respectivamente, mientras los porcentajes masculinos alcanzan el 3,4% y 5,3% en los niveles citados.

Tabla 8. Distribución de la población empadronada en La Romana de 16 o más años por nivel formativo y género (2023)

Formación	Hombres		Mujeres		Total		Brecha M/H
	N	%	N	%	N	%	
No sabe leer/escribir	2	0,2	1	0,1	3	0,1	-0,1
Sin estudios / sin finalizar estudios primarios	296	24,7	274	24,7	570	24,7	0,0
ESO, EGB o estudios equivalentes completos	598	50,0	527	47,5	1125	48,8	-2,5
Bachiller, COU o equivalente	73	6,1	70	6,3	143	6,2	0,2
FP o formación equivalente	123	10,3	101	9,1	224	9,7	-1,2
Estudios superiores no universitarios	41	3,4	52	4,7	93	4,0	1,3
Estudios universitarios y posgrado	64	5,3	85	7,7	149	6,5	2,3
Total	1.197	100,0	1.110	100,0	2.307	100,0	

Fuente: elaboración propia a partir de la explotación del Censo Municipal de Habitantes La Romana

## 4.2. Estructura sectorial y mercado laboral

### 4.2.1. Estructura productiva municipal

En el cuarto trimestre del año 2022 constan 68 empresas inscritas en la Seguridad Social en el municipio, con una variación negativa de -16,0% con respecto al mismo trimestre del año 2017: decremento notablemente superior al experimentado en el la comarca (-2,7%). Esta tendencia se invierte a nivel provincial y comunitario, observándose un incremento del 2,5% en ambos territorios y en el mismo periodo. El primer sector en importancia, tanto por número de empresas como de generación de empleo, es el de servicios (44,1%) y compuesto principalmente por actividades empresariales orientadas al comercio minorista y mayorista-transporte y hostelería-restauración; el segundo lugar en importancia es compartido por los sectores de agricultura y de industria, representando cada uno a un 23,5% del total y sufriendo ambos un decremento importante en el periodo observado (un -30,4% en agricultura y un -23,8% en industria); en tercer lugar, y a pesar de haber experimentado un incremento del 20% en el último quinquenio, se encuentra el sector de la construcción que en 2022 representaba el 8,8%

Tabla 9. Distribución de empresas inscritas en la Seguridad Social (2022-17)

Ámbito		Sector de actividad 2022 (% S. total horiz.)					Empresas 2022 4ºT (N)
		Agricultura	Industria	Construcción	Servicios	Total	
La Romana	% sector	23,5	23,5	8,8	44,1	100	68
	Var. % 2022-17	-30,4	-23,8	20,0	-6,3	-16,0	
Medio Vinalopó	% sector	4,6	21,0	9,1	65,3	100,0	4.808
	Var. % 2022-17	-10,9	-11,8	22,0	-1,6	-2,7	
Provincia Alicante	% sector	3,2	9,9	11,3	75,6	100,0	60.000
	Var. % 2022-17	-2,7	-5,5	18,5	1,8	2,5	
Comunidad Valenciana	% sector	3,7	9,8	10,7	75,8	100,0	150.491
	Var. % 2022-17	-6,8	-4,4	18,5	2,0	2,5	

Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada de empresas inscritas en la seguridad social en el cuarto trimestre de 2022 y 2017. Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) e Instituto Social de la Marina (ISM). Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

### 4.2.2. Mercado laboral

El número de las personas afiliadas a la Seguridad Social conforma uno de los principales indicadores para medir el pulso del mercado de trabajo de un territorio. En este sentido, y atendiendo a todos los tipos de regímenes contemplados en el cuarto trimestre de 2021, 726 personas empadronadas en La Romana se encontraban afiliadas a la Seguridad Social (Tabla 10). La tasa de ocupación<sup>2</sup> (Tabla 11), - indicador que relaciona el número de afiliados a la Seguridad Social respecto a la población potencialmente activa (de 20 a 64 años) -, en el cuarto trimestre de 2021 alcanza el 50,4% superando a la comarca en 5,5 puntos porcentuales, pero quedando por debajo de la correspondiente a la Comunidad Valenciana (65,1%) y a la provincial (59,4%). Por género, la brecha entre hombres y mujeres observada en La Romana (-12,8) es similar a la comarcal (-13,2), notablemente superior a la provincial (-7,7) y regional (-8,9), y el 43,7% de la población femenina potencialmente activa se encuentra ocupada, superando en 5,5 puntos la tasa promedio comarcal, pero alejada del

<sup>2</sup> Tasa de ocupación = afiliados a la seguridad social / Población potencialmente activa (20-64 años) \*100

promedio provincial y regional que superan el 55%. Al observar las brechas por género de afiliación y por sector de actividad en el municipio, se puede observar (Tabla 10) como en tres de los cuatro sectores analizados la desproporción de mujeres y hombres es muy abultada como resultado de la tradicional masculinización de los sectores primarios y secundarios, pero no en el sector servicios, tradicionalmente feminizado, donde la brecha se invierte en favor de las mujeres (6,9) y con una evolución positiva en los últimos cinco años del 42,5%.

Tabla 10. Distribución del número de afiliaciones a la seguridad social por sector de actividad y variación porcentual 2022-17 (4º trimestre)

Sector	Total	Hombre	Mujer	Brecha	Var. % 2022-17		
	N.º	% Sobre sector		Mujer / Hombre	Total	Hombre	Mujer
Agricultura	126	65,1	34,9	-30,2	6,8	6,5	7,3
Industria	131	77,9	22,1	-55,7	-6,9	-9,7	7,4
Construcción	61	88,5	11,5	-77,0	56,4	58,8	40,0
Servicios	408	46,6	53,4	6,9	29,9	18,0	42,5
Total	726	60,3	43,0	-17,4	19,2	11,5	32,2

No se incluyen autónomos

Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada de empresas inscritas en la seguridad social en el cuarto trimestre de 2022 y 2017. Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) e Instituto Social de la Marina (ISM). Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

Tabla 11. Tasa de ocupación por sexo y ámbito territorial (cuarto trimestre de 2022)

Ámbito	Hombre	Mujer	Total	Brecha Mujer / Hombre
La Romana	56,2	45,3	51,1	-10,8
Vinalopó Medio	62,6	54,1	58,4	-8,5
Provincia de Alicante	60,3	53,4	56,9	-6,9
Comunidad Valenciana	65,3	57,7	61,5	-7,6

Tasa de ocupación = afiliados a la seguridad social / Población potencialmente activa (20-64 años) \*100

Fuente: elaboración propia a partir de los datos del Instituto Valenciano de Estadística (IVE)

En cuanto a la contratación anual, en 2022 se formalizaron en el municipio 1.478 contratos. De cada 10 contratos, prácticamente 7 fueron firmados por mujeres, generando así una desigualdad de oportunidad laboral del 31,3% en favor de las mujeres. La oferta laboral que las empresas locales generan es de una elevada temporalidad: el 76,5% de los contratos firmados en 2022 fueron temporales, en ratios inferiores a los observados en el promedio comarcal (82,4%) y provincial (83,9%). Otra de las características del mercado laboral municipal es su grado de emprendimiento medido por el peso que representan las personas autónomas respecto al conjunto de afiliados a la Seguridad Social. En el régimen especial de trabajadores autónomos La Romana cuenta con 223 personas (Tabla 12): un incremento con respecto al año 2017 del 7,7%. (9,2% en el caso de los hombres y 5,2%, en el de las mujeres). Las brechas entre hombres y mujeres autónomos/as en el municipio (-27,4%) es similar a las observadas en los distintos ámbitos territoriales y representado los hombres al 63,7% del conjunto de los/as trabajadores autónomos.

Tabla 12. Distribución del número de afiliaciones a la seguridad social por régimen (autónomos) y sexo 2022-17 (4º trimestre)

Ámbito	Total	Hombre	Mujer	Brecha	Var. % 2022-17		
	N.º	% Sobre total		Mujer / Hombre	Total	Hombre	Mujer
La Romana	223	63,7	36,3	-27,4	7,7	9,2	5,2
Vinalopó Medio	11.427	63,8	36,2	-27,5	4,3	1,5	9,6
Provincia de Alicante	138.351	63,6	36,4	-27,2	10,5	8,2	14,9
Comunidad Valenciana	362.228	63,1	36,9	-26,2	6,7	4,7	10,1

Fuente: elaboración propia a partir de la información proporcionada de empresas inscritas en la seguridad social en el cuarto trimestre de 2022 y 2017. Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS) e Instituto Social de la Marina (ISM). Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

#### 4.2.3. Desempleo

La tasa de paro en La Romana, a 31 de enero de 2023, es del 9,1%: cuatro puntos porcentuales inferior al registro comarcal (13,1%) y dos, al provincial (11,4%). De las 148 personas demandantes activas paradas en el municipio (Tabla 13) el 53,4% son mujeres y la brecha de paro entre ambos sexos es de 6,8 puntos porcentuales, en favor de los hombres (el porcentaje de hombres parados es inferior al porcentaje femenino) incrementándose esta diferencia porcentual a 25 puntos entre las personas con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años. Las brechas invierten su sentido (en favor de las mujeres) entre las personas menores de 25 años y de 45 o más años (-33,3 y -1,2 puntos porcentuales, respectivamente). La desproporción en el paro femenino es un fenómeno crónico (no solo del municipio), lo que refleja que a pesar de la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral sigue manteniéndose una brecha de género atendiendo a todos los indicadores expuestos, teniendo las mujeres, en términos generales, mayores dificultades para acceder al mundo laboral y para mantenerse en el mismo que los hombres.

Tabla 13. Distribución del número de personas demandantes activas paradas en La Romana según grandes grupos de edad y sexo (1º Trimestre 2022)

Edad	Total	Hombre	Mujer	Brecha
	N	% Sobre edad		Mujer / Hombre
Menos 25 años	9	66,7	33,3	-33,3
25-44	56	37,5	62,5	25,0
45 o más	83	50,6	49,4	-1,2
Total	148	46,6	53,4	6,8

Fuente: elaboración propia a partir de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación

“La mujer solo trabaja en economía sumergida (aparadoras, calzado) y en el ámbito doméstico”

“La mayoría de los trabajos son de agricultura y sector del mármol. Los puestos están, en su mayoría, masculinizados/feminizados; hombres trabajando en el campo o mármol y mujeres, en administración y envasado”

Comentarios extraídos de las entrevistas en profundidad a agentes intervinientes

Por otra parte, el Ayuntamiento de La Romana desarrolla distintos programas de empleo público de LABORA, a través de los cuales se contratan a personas desempleadas del municipio: EXPLUS y EMPUJU, dirigido a personas mayores y menores de 30 años respectivamente. Si bien estos programas no se dirigen específicamente a las mujeres, estas tienen

prioridad gracias el criterio de puntuación en ambos. Además, la institución desarrolla el programa de empleo EMDONA destinado específicamente a las mujeres desempleadas del municipio. Actualmente, se está desarrollando un taller de empleo-formación de albañilería, *Et Formem La Romana*, que contará con dos ediciones, dirigido a colectivos vulnerables, y donde también se priorizará la participación de mujeres, particularmente de las víctimas de violencia de género.

#### 4.3. Percepción y sensibilización ante la desigualdad de género

##### 4.3.1. La desigualdad de género: perspectiva general

El primer paso para afrontar soluciones dirigidas a conseguir una igualdad efectiva entre hombres y mujeres es tener conciencia sobre las históricas desigualdades de género: el 76,7% de las personas entrevistadas en el municipio considera que la *igualdad de género entre mujeres y hombres sigue siendo un tema de interés importante y/o muy importante para la sociedad española* y el mismo porcentaje considera necesario *implantar políticas específicas para alcanzar la igualdad efectiva*. No obstante, al poner el foco en un conjunto de afirmaciones asociadas al debate de la igualdad de género se detectan algunas discrepancias entre hombres y mujeres: el 100% de los hombres encuestados considera que actualmente existen *grandes problemas de discriminación o inequidad para las mujeres en el ámbito laboral*, mientras que en el caso de las mujeres el porcentaje desciende llamativamente al 83,3%. También es llamativo que el 66,7% de los hombres indica que ellos deben tener derechos relativos a la atención de los hijos e hijas similares a los que tienen las mujeres, y en el caso de las mujeres, el porcentaje aumenta al 75%. Y el 66,7% de los hombres muestra su desacuerdo ante la afirmación “*Preferiría tener a un hombre como jefe que a una mujer*”, incrementándose al 75% entre las mujeres.

Tabla 14. Grado de acuerdo/desacuerdo ante afirmaciones relacionadas con la igualdad de género

Afirmaciones	Sexo	Escala de acuerdo-desacuerdo (% filas)					Total
		1	2	3	4	5	
No es necesario que se implanten políticas específicas para alcanzar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.	H	66,7	16,7		16,7		100,0
	M	62,5	12,5	12,5		12,5	100,0
En la actualidad no existen grandes problemas de discriminación o inequidad para las mujeres en el ámbito laboral	H	33,3	66,7				100,0
	M	58,3	25,0	8,3	4,2	4,2	100,0
Los hombres deben tener derechos relativos a la atención de los hijos e hijas similares a los que tienen las mujeres.	H	33,3		16,7	50		100,0
	M	4,2	8,3	20,8	54,2	12,5	100,0
Preferiría tener a un hombre como jefe que a una mujer	H	33,3	33,3			33,3	100,0
	M	58,3	16,7	4,2		20,8	100,0

1 = totalmente en desacuerdo; 2 = en desacuerdo; 3 = de acuerdo; 4 = totalmente de acuerdo; 5 = no sabe/no contesta

Fuente: elaboración propia

Tabla 15. Desigualdades de género percibidas a nivel nacional por ámbitos y género<sup>3</sup> (% sobre casos)

Ámbitos	Hombre	Mujer	Total	Brecha M/H
Responsabilidades familiares y domésticas	80,0	69,6	71,4	-10,4
Acceso al empleo y condiciones laborales	80,0	69,6	71,4	-10,4
Acceso a puestos de decisión	80,0	56,5	60,7	-23,5
Ocio y Deporte		21,7	17,9	21,7
Acceso a servicios públicos		8,7	7,1	8,7
Formación y Educación		4,3	3,6	4,3
Cultura		4,3	3,6	4,3

Fuente: elaboración propia

La percepción que tanto hombres como mujeres tienen sobre los tres ámbitos de actuación donde se perciben mayores desigualdades por género a nivel nacional (Tabla 15) son coincidentes: la necesidad de equilibrar las responsabilidades familiares y domésticas, el acceso al empleo y a unas condiciones laborales dignas y permitir a las mujeres acceder a puestos de decisión, aunque los porcentajes masculinos superan a los femeninos en los tres casos. Sin embargo, los hombres no perciben desigualdades en los ámbitos de ocio y deporte (donde en 21,7% de las mujeres sí las perciben), ni en el acceso a los servicios públicos (el 8,7% de las mujeres sí las perciben), así como en los ámbitos de la formación y la educación y la cultura, donde el 4,3% de las mujeres detecta desigualdades en ambos, mientras que ningún hombre detecta desigualdades en ninguno de estos.

#### 4.3.2. La desigualdad de género: perspectiva local

En cuanto a la percepción que tanto hombres como mujeres tienen con respecto a los principales problemas y/o carencias del municipio (Tabla 16) se pueden observar algunas diferencias dependiendo del género. Las cuatro principales carencias del municipio detectadas, - con un porcentaje superior al 33% de importancia atribuida -, son: la carencia de un transporte público, siendo un problema con mayor grado de afectación para las mujeres (70,8%, frente al 50% de los hombres), la falta de empleo, donde el porcentaje femenino (41,7%) también es mayor al masculino (16,7%), la seguridad siendo un problema de mayor afectación entre los hombres (50%) que entre las mujeres (29,2%) y la limpieza, que es el problema con mayor afectación según los entrevistados (83,3%), pero no según las entrevistadas (20,8%). Con respecto a la percepción de delincuencia, con un porcentaje de importancia atribuida total del 6,7%, la opinión entre hombres y mujeres también difiere sustancialmente con una mayor percepción negativa por parte de los hombres; el 16,7% de ellos, frente al 4,2% de ellas. En cuanto a las carencias percibidas en los servicios (comercios, restaurantes...) ningún hombre las percibe, mientras que el 16,7% de las mujeres, sí.

<sup>3</sup> P6. En general, ¿en cuál de los siguientes ámbitos considera usted que actualmente hay en España más desigualdad entre mujeres y hombres?

Tabla 16. Principales problemas y carencias del municipio<sup>4</sup> (% sobre casos)

Problemas y carencias	Hombre	Mujer	Total	Brecha M/H
Transporte público	50,0	70,8	66,7	20,8
Empleo	16,7	41,7	36,7	25,0
Seguridad	50,0	29,2	33,3	-20,8
Limpieza	83,3	20,8	33,3	-62,5
Equipamientos (centros de salud, centro deportivo...)	33,3	29,2	30,0	-4,1
Servicios (comercios, restaurantes...)		16,7	13,3	16,7
Delincuencia	16,7	4,2	6,7	-12,5
Accesos		4,2	3,3	4,2
Parques o zonas verdes				
Iluminación				

Fuente: elaboración propia

Tabla 17. Problemas que afectan más a las mujeres que a los hombres en La Romana<sup>5</sup> (% por género)

Problemas	Ambos por igual		Más a las mujeres	
	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer
Falta de tiempo personal	33,3	4,8	66,7	95,2
Falta de reconocimiento social	75,0	25,0	25,0	75,0
Falta de dinero	50,0	42,9	50,0	57,1
Falta de seguridad ciudadana (sentirse inseguro/a)	50,0	45,0	50,0	55,0
Falta de empleo	16,7	33,3	83,3	61,9
Falta de formación académica	100,0	90,5		4,8

También se observan diferencias notables entre género en cuanto a la percepción de los aspectos y/o problemas que afectan más a las mujeres (Tabla 17). En síntesis, las mayores diferencias de opinión y, donde las mujeres encuestadas consideran que se encuentran en condiciones más desfavorables que los hombres en el municipio, son en aspectos como: la falta de tiempo personal, la falta de reconocimiento social, la falta de dinero y la falta de seguridad ciudadana. Es llamativo que la falta de empleo sea un problema que afecta más a las mujeres bajo el punto de vista masculino (83,3%), que del femenino (61,9%)

Las diferentes percepciones sobre los problemas de afectación se relacionan directamente con el grado de percepción que tanto hombres como mujeres tienen sobre el tratamiento igualitario en el ámbito público y el privado: (1) en el ámbito público se observan divergencias significativas por género, - atendiendo al número de respuestas que han consignado el valor 4: mucho -, y el 33,3% de los hombres considera que tanto hombres como mujeres son tratados de manera igualitaria en el municipio, reduciéndose al 21,7% en el caso de las mujeres; (2) mientras que en el ámbito privado (en los

<sup>4</sup> P7. ¿Cuáles son las principales carencias que en tu opinión afectan más a La Romana?

<sup>5</sup> P8. En su opinión, del siguiente conjunto de problemas, ¿cuál considera usted que afecta más a las mujeres que a los hombres residentes en La Romana?

hogares) los hombres (66,7%) son mucho más optimistas que las mujeres (47,8%) en su percepción sobre el trato igualitario, reflejando que todavía prevalecen estereotipos de género muy arraigados y aún queda mucho camino por recorrer para alcanzar la equidad. Visión compartida por los/as agentes clave entrevistados.

“La sociedad de La Romana no es igualitaria en nada”

“La mentalidad es muy tradicional, dado que es un pueblo muy agrario”

Comentarios extraídos de las entrevistas en profundidad a agentes intervinientes

Tabla 18. Grado de percepción de la ciudadanía sobre el tratamiento igualitario entre hombres y mujeres

Tratamiento de género	Sexo	Escala de nada-mucho (% filas)					Total
		1	2	3	4	5	
Tanto hombres como mujeres son tratados de manera igualitaria en el municipio La Romana	H		16,7	50,0	33,3		100,0
	M	4,3	17,4	47,8	21,7	8,7	100,0
Tanto hombres como mujeres son tratados de manera igualitaria en sus propios hogares	H			33,3	66,7		100,0
	M	4,3	17,4	26,1	47,8	4,3	100,0

1 = nada; 2 = poco; 3 = bastante; 4 = mucho; 5 no sé

Fuente: elaboración propia

#### 4.3.3. Conciliación de la vida personal, familiar y laboral

La conciliación de la vida personal, familiar y laboral se define como la *participación equilibrada entre hombres y mujeres de su vida familiar y de sus propias vidas* y es una forma de organizarse en el entorno familiar y laboral que facilita a ambos la realización del trabajo y de sus responsabilidades personales y familiares, así como de su desarrollo personal.

Tabla 19. Percepción sobre la asunción de responsabilidades familiares y domésticas<sup>6</sup> (% columnas)

Grado de implicación	Hombre	Mujer	Total	Brecha M/H
Las mujeres en mayor proporción que los hombres	33,3	47,8	44,8	14,5
Los hombres y mujeres por igual	66,7	39,1	44,8	-27,6
Las mujeres totalmente		13,0	10,3	13,0
Total	100,0	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

Se solicitó a la muestra de estudio que diesen su opinión sobre quien asumía un mayor grado de *responsabilidad para atender las tareas domésticas y las necesidades de sus hijos e hijas u otros familiares* y entre los que respondieron que no había diferencias (44,8% de la muestra) y que *tanto hombres y mujeres asumían las mismas competencias se detectan divergencias significativas: 66,7% entre los hombres frente al 39,1% de las mujeres*. El 44,8%, - 33,3% de los hombres frente al 47,8% de las mujeres-, afirmaba que *las mujeres en mayor proporción que los hombres* y esta opinión coincide con el punto de vista de todos/as los agentes informantes clave entrevistados, que observan cierto cambio positivo en las nuevas generaciones, pero consideran pertenecer a un municipio bastante tradicional en lo que a roles de género se refiere.

<sup>6</sup> P.I. En su hogar, ¿quién asume las responsabilidades familiares y domésticas?

“La Romana es muy conservadora, manteniendo ideas como que la mujer ha de quedarse en casa”

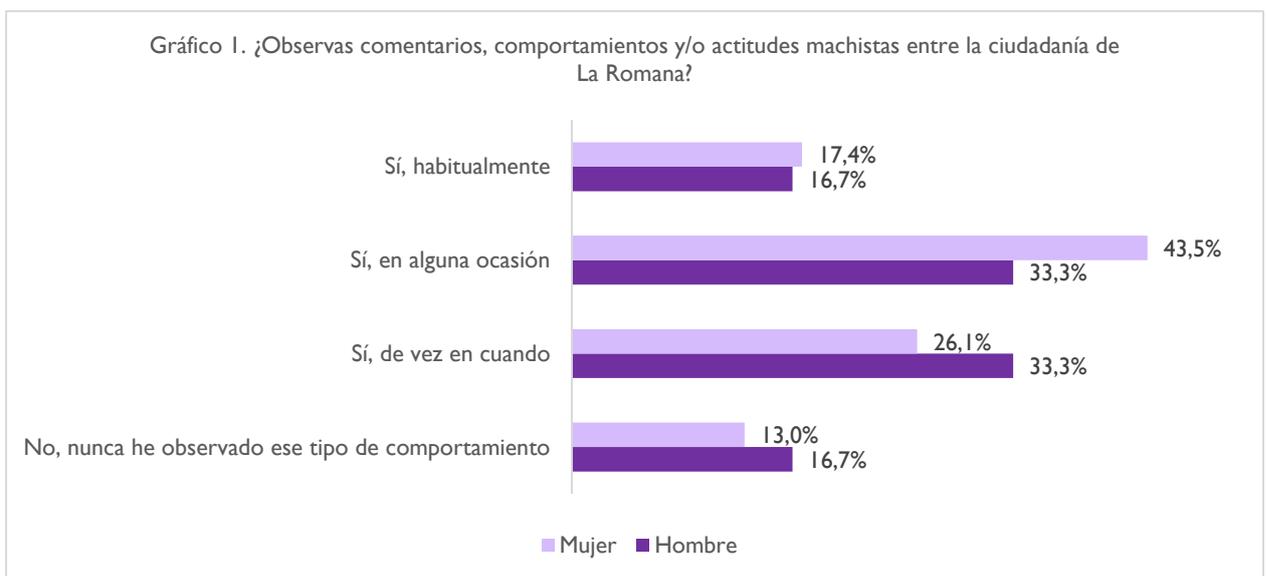
“Hay bastante atraso en este sentido y puede que sea porque es rural”

“Cuando un hombre pasea a su hijo, oyes por ahí... ay, mira cómo le cuida su padre”

Comentarios extraídos de las entrevistas en profundidad a agentes intervinientes

#### 4.3.4. Comportamientos y actitudes machistas

El 86,2% de los entrevistados/as reconoce que en el municipio observa comportamientos, comentarios y/o actitudes machistas con una u otra frecuencia, y entre las mujeres el 60,9% opina que estos comportamientos son frecuentes (Σ “habituales”, “en alguna ocasión”), elevándose al 87% de las mujeres al incluir la categoría “de vez en cuando”.



Fuente: elaboración propia

Al desagregar los resultados obtenidos por género se observa cierta similitud en la percepción respecto a la edad de los hombres de los que emanan comentarios, comportamientos y/o actitudes machistas: el porcentaje femenino más elevado (47,8%) corresponde a las que opinan que todos por igual, sin haber diferencias por rango de edad, coincidiendo con uno de los porcentajes masculinos más elevados (33,3%), aunque este mismo porcentaje se atribuye a los de entre 18 y 64 años. De ello, se puede deducir que los hombres opinan que entre los más mayores (más de 65 años) emanan menos gestos machistas, mientras que entre las mujeres coinciden en el mismo porcentaje (21,7%) a la hora de atribuir dichos gestos entre los hombres de 18 a 64 años y mayores de 65.

Respecto a las actitudes y comportamientos observados en la población más joven, incluyendo la infancia y la adolescencia, hay divergencias de opinión por parte de los/as agentes entrevistados, sobre todo, divergencias ligadas a los distintos estratos de edad de la población con la que tienen contacto; cuando menor es la edad (niños y niñas), mayor es la percepción positiva respecto a cómo ha evolucionado al trato que observan entre ellos y ellas. Lo que puede significar que efectivamente se está dando una evolución a mejor y que solo es cuestión de tiempo el hecho de llegar a una sociedad realmente igualitaria, aunque otro significado tan plausible como este puede ser que el modo de relacionarse cambie a

medida que niños y niñas vayan creciendo y en ese proceso, obviamente, experimenten mayor número de inputs que definirán las tendencias de sus interrelaciones entre chicos y chicas.

“Se está mejorando, aunque siempre hay comentarios de algún niño, pero también siempre hay parte del alumnado alrededor que lo detecta y defiende. Vamos a mejorar”

*Comentarios extraídos de las entrevistas en profundidad a agentes intervinientes*

En este sentido, se percibe que factores como las redes sociales refuerzan las conductas y/o comportamientos machistas entre la juventud como, por ejemplo, el control ejercido por parte de los chicos y de las chicas, el nivel de exigencia de los cánones de belleza más elevada entre las chicas o el consumo de pornografía a una edad muy temprana (11-12 años, coincidiendo con la edad a la que adquieren su primer teléfono móvil, y en la mayoría de las ocasiones sin control parental alguno).

“Se cosifica a la mujer, tanto por parte de ellos, como de ellas”

“Entre los jóvenes hay mucho control de los chicos sobre las chicas”

“Los chicos hablan sobre el sexo, masturbaciones...”

“La estética sigue siendo más exigente en las chicas”

“Se refuerzan los estereotipos: hombre macho, mujer que visibiliza su cuerpo”

*Comentarios extraídos de las entrevistas en profundidad a agentes intervinientes*

Tabla 20. Percepción sobre los comentarios, comportamientos y/o actitudes machistas por rango de edad<sup>7</sup> (% columnas)

Segmento poblacional	Hombre	Mujer	Total	Brecha M/H
Los hombres entre 18 y 64 años	33,3	21,7	24,1	-11,6
Los hombres mayores de 65 años	16,7	21,7	20,7	5,0
Todos por igual, no hay diferencia por rango de edad	33,3	47,8	44,8	14,5
Total	100,0	100,0	100,0	

*Fuente: elaboración propia*

En cuanto a la percepción de “acoso sexual y/o acoso por razón de sexo”, el 37,9% de las personas entrevistadas considera necesario que se pongan en marcha medidas concretas contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el municipio, elevándose el porcentaje al 43,5% entre las mujeres.

<sup>7</sup> P13. En La Romana los comportamientos, comentarios y/o actitudes machistas son más frecuentes entre ...

Tabla 21. Necesidad de poner en marcha medidas concretas contra el acoso sexual en La Romana<sup>8</sup>  
(% columna)

Opción	Hombre	Mujer	Total	Brecha M/H
Sí	16,7	43,5	37,9	26,8
No	50,0	21,7	27,6	-28,3
No sabe	33,3	34,8	34,5	1,5
Total	100,0	100,0	100,0	

Fuente: elaboración propia

#### Uso del lenguaje inclusivo

El lenguaje no sexista o lenguaje inclusivo<sup>9</sup> representa aquel uso del lenguaje en el cual no se reconoce al género masculino como genérico de la humanidad, siendo una práctica que se realiza sólo cuando se refiere a personas, no así cuando se habla de cosas o animales (Chenlo, 2014). A pesar de que gramaticalmente la utilización de las palabras que abarcan personas de distintos géneros son términos no-marcados, existen investigaciones que indican que el uso de masculino genérico promueve la transmisión de estereotipos y discriminación a través del lenguaje (Sczesny, Formanowicz y Moser, 2016; Verweken, Hannover y Wolter, 2013, y que su uso no sólo representa una forma más precisa para expresarse, sino que tendría efectos positivos como herramienta para reducir la brecha entre géneros. En este sentido, se solicitó a la población de estudio que nos transmitiera su opinión sobre si el uso de un lenguaje inclusivo, tanto oral como escrito, colaboraría a erradicar la discriminación de las mujeres y las diferencias de percepción son notables: para el 33,3% de los hombres esta medida contribuiría “mucho”, sin obtener ninguna respuesta en “bastante”, incrementándose hasta el 60,9% entre las mujeres que opinan “mucho o bastante”.

Tabla 22. Percepción sobre el uso de lenguaje inclusivo/no sexista<sup>10</sup> (% filas)

Afirmación	Sexo	Escala de nada-mucho (% filas)					Total
		Nada	Poco	Bastante	Mucho	No sabe	
El uso de lenguaje inclusivo/no sexista (oral y escrito) colaboraría en la erradicación de la histórica discriminación de las mujeres	H		50,0		33,3	16,7	100,0
	M	4,3	17,4	43,5	17,4	17,4	100,0

Fuente: elaboración propia

#### 4.4. Violencia de género

La violencia ejercida contra las mujeres en todas sus manifestaciones ya sea física, sexual, psicológica o económica es un atentado contra la dignidad e integridad de las mujeres y en la mayoría de los estudios realizados en todos los ámbitos territoriales se muestra, cada vez más, como la mayoría social española asume como natural y necesaria la igualdad entre

<sup>8</sup> P14. ¿Considera que es necesario poner en marcha alguna medida concreta contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo en La Romana?

<sup>9</sup> Pesce A. y Etchezahar E. (2019) “The effects of sexism, implicit stereotypes and gender-fair language in the gender gap”. Anuario de Investigaciones, vol. XXVI

<sup>10</sup> P15. ¿Considera que el uso de lenguaje no sexista colaboraría en la erradicación de la histórica discriminación de las mujeres?

hombres y mujeres, aunque todavía hay muchos hombres de todos los estratos socioeconómicos que mantienen comportamientos sexistas y violentos contra las mujeres. En la última encuesta<sup>11</sup> realizada sobre la violencia de género en España se constata que la violencia de género contra las mujeres sigue siendo un grave problema de nuestra sociedad: el 32,4% de las mujeres de 16 o más años residentes en España indica que ha sufrido al menos un tipo de violencia de la pareja actual o de parejas pasadas en algún momento de su vida.

Tabla 23. Número y evolución de denuncias por violencia de género España / Partido judicial de Novelda 2022-2017

Año	España			Partido judicial Novelda		
	N.º denuncias	Var%	Tasa incidencia	N.º denuncias	Var. %	Tasa incidencia
2022	136.987	-15,9	339,0	197	-29,2	261,9
2021	162.848	43,3	405,1	237	-8,8	327,8
2020	150.804	-10,3	279,7	260	-19,3	362,6
2019	168.168	0,7	418,9	322	27,3	453,6
2018	166.961	0,4	419,6	253	76,9	359,3
2017	166.260		419,8	143		204,7

Tasa incidencia: número de denuncias por violencia de género por cada 100.000 habitantes de 16 o más años

Fuente: elaboración propia a partir de la información reportada a 30 de septiembre de 2022 por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. Gobierno de España.

Con la finalidad de cuantificar este dramático fenómeno se ha realizado una explotación actualizada de las estadísticas sobre denuncias por violencia de género interpuestas en los Juzgados de Violencia Contra la Mujer de los partidos judiciales nacionales y que en el caso que nos ocupa son los referidos al partido judicial de Novelda: donde se registran las denuncias interpuestas por mujeres residentes en La Romana. En este sentido, en el año 2022, a fecha de 30 de septiembre, se registraron en el partido judicial de Novelda 197 denuncias por violencia de género, lo que supone una tasa de incidencia (*número de denuncias por violencia de género por cada 100.000 habitantes de 16 o más años*) de 261,9 casos por cada 100.000 personas, inferior a la tasa de incidencia registrada a nivel nacional (339,0), y con un notable decremento (-29,2%) con respecto al registro observado en el año 2021, aunque cabe señalar que en este último se recoge todo el año, mientras que en 2022 no constan los datos del último trimestre, ya que no están publicados en la fecha que se realiza este informe.

En La Romana, según la información facilitada por la Policía Local, el número de denuncias ha descendido en los últimos años, pasando de cinco en 2018 a una en 2022, aunque señalan que “en los pueblos pequeños se tiende a no denunciar”.

<sup>11</sup> Macroencuesta de violencia de la mujer 2019. Delegación del gobierno contra la violencia de género.  
<https://violenciagenero.igualdad.gob.es/violenciaEnCifras/home.htm>

#### 4.5. Estrategias adoptadas por la institución para alcanzar la igualdad

El II Plan Municipal de Igualdad de La Romana pretende seguir con el camino iniciado hace cinco años (I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Romana 2017-21) desde el conocimiento, la responsabilidad y las experiencias adquiridas. Por ello, en este apartado del diagnóstico resulta imprescindible realizar una revisión sobre qué se ha hecho y cómo se ha hecho y cuáles han sido los principales problemas que han supuesto un freno a la plena de igualdad.

##### I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Romana 2017-2021

La elaboración del *Plan de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres de La Romana* se sustentó en las conclusiones extraídas de un diagnóstico realizado en el año 2017 y cuya finalidad se centró en conocer la realidad del municipio en materia de igualdad entre hombres y mujeres y para ello se recurrió a la recopilación y análisis de diferentes fuentes de información primaria y secundaria, así como de diferentes técnicas de investigación social cualitativas y cuantitativas:

- (1) La recopilación y análisis de datos secundarios, procedentes de fuentes oficiales de información, pero especialmente del INE, permitió esbozar ligeramente la situación de desigualdad entre hombres y mujeres a través de un análisis sobre las principales características sociodemográficas y sociolaborales sexo, edad, grado de formación, nivel de estudios, trabajo no remunerado, sector de actividad, situación profesional y evolución del desempleo y el paro.
- (2) La información primaria se recopiló y analizó recurriendo a una técnica cualitativa nominal de carácter participativo como fue un focus group con diversos agentes sociales e institucionales que generó un conjunto de reflexiones, que se exponen a continuación, permitiendo, posteriormente, definir los ejes estratégicos y las propuestas de actuaciones, acciones y medidas concretas que posibiliten conseguir la igualdad real de oportunidades entre mujeres y hombres en La Romana:

#### Principales reflexiones e ideas obtenidas en el proceso participativo

<i>Necesidad a la que responde</i>	<i>Ventajas</i>	<i>Dificultades</i>
Formación organizada por Ayto. y asociaciones	Igualdad de oportunidades para acceder a cargos públicos	Que algunos hombres no estén de acuerdo con estas actuaciones
asignaturas de valores y práctica de talleres para la educación	Conseguir la igualdad efectiva entre hombres y mujeres	Presión a las mujeres por parte de los hombres para que no participen
Falta de presupuesto, de proyectos, de organización en general	Igualdad de oportunidades en todos los aspectos	No invertir dinero en las diferentes áreas a dinamizar
Grupos de trabajo entre Ayto, asociaciones, etc.	Que las mujeres consigan una autonomía económica	Rechazo al cambio
Cursos de reciclaje formación e información a la mujer	Independencia económica de la mujer	Falta de compromiso político

Las asociaciones de amas de casa o colectivos de mujeres están estancadas	Igualdad política en cargos públicos	Estereotipos sociales
Trabajo en el campo, las mujeres cobran menos y hay menos mujeres	Premiar las capacidades por encima del género	Poca participación en las actividades que se realicen
Los hombres no realizan las mismas tareas del hogar que las mujeres, teniendo más tiempo libre	Objetividad en el acceso al empleo	Necesidad de formación
Anular en los contratos de fomento de empleo la discriminación positiva a favor de la mujer		
Educación en las familias		
Fomentar un cambio de actitud en los mayores		
Las mujeres no son compensadas económicamente por su trabajo en casa		
Campañas orientativas, educación desde la familia		
Ser escuchados por las autoridades		
Trabajo legalizado para las mujeres		
Diversidad en las actividades deportivas para los más jóvenes		
Falta de organización de colectivos de mujeres		
Los hombres no saben planchar		

Durante los meses de julio a septiembre de 2022 se llevó a cabo una evaluación del I Plan a través de un trabajo de auditoría realizado por una empresa externa con el objetivo de establecer el grado de ejecución del Plan y detectar las dificultades encontradas en su desarrollo, y más concretamente se realizó una evaluación del proceso de diagnóstico y de las necesidades detectadas en el municipio, una evaluación de procesos y finalmente una evaluación de resultados.

1) Respecto al grado de ejecución general de las acciones recogidas en el plan (Tabla 24) se alcanzó el 40,5%.

Tabla 24. Grado de desarrollo de las acciones incluidas en el I Plan Municipal de Igualdad de La Romana por ejes de trabajo

Ejes de trabajo	% ejecución
Papel ejemplificador del Ayuntamiento como institución	85,7
Conciliación vida personal, laboral, familiar	16,7
Educación y deporte	57,1
Relaciones niños/niñas y viceversa	80,0
LGTBI	25,0
Erradicación y prevención de la violencia de género	-
Total	40,5

Fuente: Informe de Evaluación I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Romana 2017-21. Tindaya Social

2) En cuanto a la consecución de los objetivos del Plan (Tabla 25), los resultados de la evaluación alcanzaron un porcentaje general de consecución del 41,8% "Pendiente de logro". Los ejes en los que el porcentaje de consecución

superaron el 49%, y por tanto calificados como “Parcialmente conseguido” fueron: “Papel ejemplificador del Ayuntamiento como institución”, “Educación y deporte”, “Relaciones niñas/niños y viceversa”,

Tabla 25. Consecución de objetivos por eje de trabajo

Ejes de trabajo	Objetivos generales	% cons.	Evaluación final
Papel ejemplificador del Ayuntamiento como institución	Que el Ayuntamiento como institución sea garante de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	85,7%	<b>Parcialmente conseguido (<math>\geq 50\%</math>)</b>
Conciliación vida personal, laboral y familiar	Incrementar medidas para la conciliación de la vida personal, familiar, laboral y de ocio	16,7%	<i>No conseguido (&lt; 19%)</i>
Educación y deporte	Sensibilizar a toda la comunidad educativa y deportiva sobre la necesidad de aportar valores que garanticen una sociedad con igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	57,1%	<b>Parcialmente conseguido (<math>\geq 50\%</math>)</b>
Relaciones niñas/niños y viceversa	Erradicar la dicotomía niña/niño en todas las actividades en las que tengan involucración.	80%	<i>Parcialmente conseguido (<math>\geq 50\%</math>)</i>
Formación y empleo	Fomentar una cultura en materia de formación y acceso a la esfera laboral en igualdad	28,6%	<b>Pendiente de logro (49-20%)</b>
	Fomentar una cultura laboral más igualitaria con medidas que impulsen la integración laboral de las mujeres y personas sensibles a la exclusión social.		
LGTBI	Erradicar estereotipos de género vinculados con la orientación sexual e identidad de género.	25%	<b>Pendiente de logro (49-20%)</b>
Erradicación y prevención de la violencia de género	Acabar con la violencia de género en La Romana		<i>No conseguido (&lt; 19%)</i>
Total		41,8%	Pendiente de logro (49-20%)

Fuente: Informe de Evaluación I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres de La Romana 2017-21. Tindaya Social

#### 4.5.1. Importancia atribuida por la ciudadanía respecto al abordaje de la igualdad

Los recursos humanos, técnicos y materiales que el Ayuntamiento de La Romana en general y de la concejalía de Igualdad en particular, como principal agente, han puesto a disposición de la ciudadanía tienen como finalidad alcanzar un modelo igualitario de convivencia. Para ello, un requisito básico para evaluar el esfuerzo dedicado por sus representantes es conocer y evaluar la importancia atribuida que la ciudadanía concede a este esfuerzo. En este sentido, solicitamos a la muestra de estudio que nos facilitara su opinión sobre tres aspectos: *transmisión de una imagen que fomente los valores de igualdad por parte de la institución, nivel de conocimiento de la ciudadanía respecto a las acciones emprendidas y requerimientos por parte de la ciudadanía de seguir trabajando en favor de la igualdad de género.*

- (I) Con respecto a la imagen que trata de transmitir la institución sobre su voluntad de divulgar los valores de la igualdad de género, el nivel de conocimiento de la ciudadanía es medio (55,2% de las personas consultadas, aumentando al 60,9% en el caso de las mujeres) y la valoración que hacen sobre la imagen transmitida es muy positiva: con una valoración de 3,3 (“bastante-mucho”) en una escala de cuatro grados y solo el 10,3% de los/as consultados/as otorgan una valoración de “nada o poco”.

Tabla 26. Percepción sobre la transmisión de valores de igualdad de género por parte del Ayuntamiento de La Romana<sup>12</sup>

Afirmación	Sexo	Escala de nada-mucho (% filas)					Total
		Nada	Poco	Bastante	Mucho	No sabe	
La imagen, tanto externa como interna, que transmite el Ayuntamiento de La Romana fomenta los valores de igualdad entre mujeres y hombres	H			50,0	33,3	16,7	100,0
	M	4,3	8,7	69,6	17,4		100,0
	T	3,4	6,9	65,5	20,7	3,4	100,0

Fuente: elaboración propia

- (2) En cuanto al nivel de conocimiento que tiene la ciudadanía sobre las acciones y/o actuaciones emprendidas por la institución relacionadas con la búsqueda de la equidad, el 26,7% de los consultados/as recuerdan alguna acción, sin observarse divergencias significativas entre hombres y mujeres: el 29,4% de las mujeres y el 33,4% de los hombres indican conocer qué trabajos ha realizado o está realizando la institución en favor de la igualdad como son entre otras acciones: *charlas y talleres informativos sobre igualdad en el centro escolar, actos culturales, representaciones teatrales, actividades deportivas, acciones desarrolladas con motivo del día de la mujer, etc.*

El moderado nivel de conocimiento de la ciudadanía sobre las acciones emprendidas por la institución en favor de la igualdad se traduce en que prácticamente *dos de cada diez hombres y cuatro de cada diez mujeres* consideran que algo ha cambiado en el municipio tras la finalización del periodo de ejecución del I Plan en el tránsito hacia una sociedad más igualitaria. No obstante, *dos de cada diez personas* entrevistadas indican que nada ha cambiado, lo que sin duda refrenda la opinión de la ciudadanía en la necesidad de seguir trabajando en la misma línea (Gráfico 2): *el 73,3% de las personas entrevistadas (el 79,2% de las mujeres y el 50,0% de los hombres), considera que la institución debería llevar a cabo más acciones con relación a la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio.*

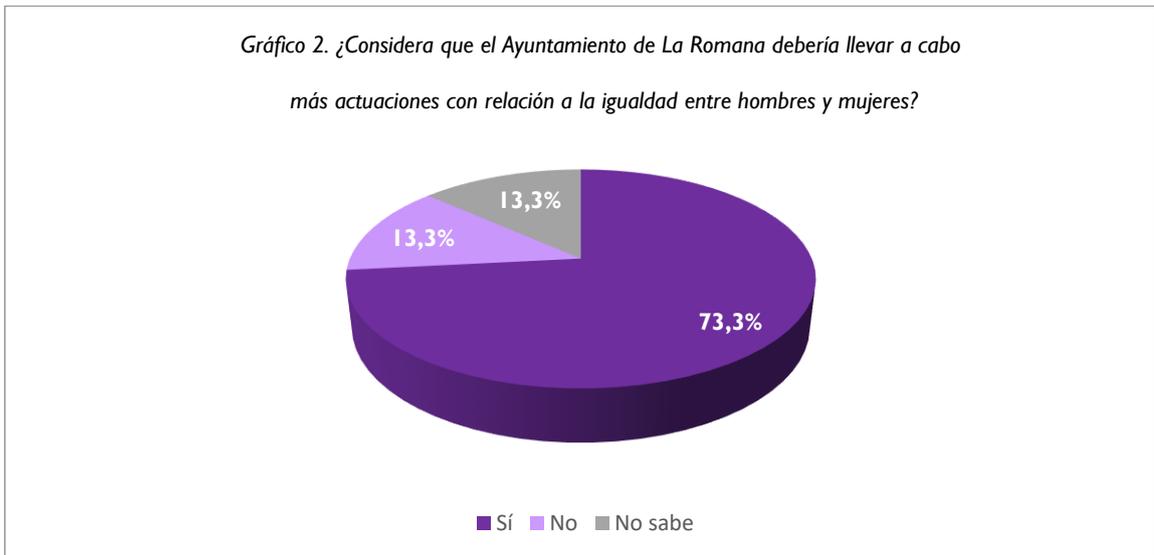
Tabla 27. Valoración por parte de la ciudadanía de la situación de igualdad de género en el municipio

Pregunta	Sexo	% filas			No sé	Total
		No ha cambiado nada	Ha cambiado			
			algo	mucho		
¿Consideras que, en los últimos cuatro años, tras la finalización del I Plan de Igualdad, la sociedad de La Romana se ha vuelto más igualitaria?	H	33,3	16,7	16,7	33,3	100,0
	M	16,7	37,5	16,7	29,2	100,0
	T	20,0	33,3	16,7	30,0	100,0

Fuente: elaboración propia

<sup>12</sup> PI 2. ¿Considera que la imagen, tanto externa como interna que transmite el Ayuntamiento de La Romana, transmite los valores de igualdad entre mujeres y hombres?

Gráfico 2. ¿Considera que el Ayuntamiento de La Romana debería llevar a cabo más actuaciones con relación a la igualdad entre hombres y mujeres?



Fuente: elaboración propia

Y, en tercer lugar, les pedimos que indicasen de un conjunto de potenciales acciones a realizar en qué medida consideraban eran o no adecuadas implementar en el nuevo plan (Tabla 28). En términos generales, las nueve acciones sugeridas obtuvieron en general un alto grado de aceptación (> 65% de adecuación) lo que sin duda refleja el interés de todos y todas por mejorar la situación actual y avanzar por la plena equidad. Al ordenar las acciones de mayor a menor grado de adecuación se observa cómo en las cuatro primeras el grado de adecuación es notable (superior al 85% de adecuación) y por lo tanto de máxima prioridad, aunque con diferencias de opinión por género en cuatro acciones:

- Realizar campañas de comunicación a favor de la igualdad en general.
- Informar y asesorar a las mujeres sobre los servicios públicos existentes sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo.
- Informar y asesorar desde las primeras etapas educativas a niños y niñas sobre la necesidad de convivir en una sociedad igualitaria.
- Sensibilizar a los más jóvenes sobre los aspectos negativos de cosificar a las mujeres.

Tabla 28. Grado de adecuación ante potenciales acciones a desarrollar para lograr una mayor equidad entre hombres y mujeres (ordenadas de mayor a menor grado de adecuación)

Acciones	Sexo	Escala de adecuación (% filas)			
		Inadecuada	Adecuada	No sabe	Total
Realizar campañas de comunicación a favor de la igualdad en general.	H	20,0	80,0		100,0
	M	10,6	89,5		100,0
	T	12,5	87,5		100,0
Informar y asesorar a las mujeres sobre los servicios públicos existentes sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo.	H		100,0		100,0
	M	13,6	81,8	4,5	100,0
	T	10,7	85,7	3,6	100,0
Informar y asesorar desde las primeras etapas educativas a niños y niñas sobre la necesidad de convivir en una sociedad igualitaria.	H		100,0		100,0
	M	9,5	81,0	9,5	100,0
	T	7,4	85,2	7,4	100,0
Sensibilizar a los más jóvenes sobre los aspectos negativos de cosificar a las mujeres.	H	16,7	83,3		100,0
	M	14,3	85,7		100,0
	T	14,8	85,2		100,0
Adoptar medidas para que La Romana sea un municipio más seguro: iluminación, vigilancia, transporte público, etc.	H		100,0		100,0
	M	17,4	78,3	4,3	100,0
	T	13,8	82,8	3,4	100,0
Reconocer públicamente la labor de mujeres que hayan destacado en algún ámbito de la vida diaria.	H	16,7	83,3		100,0
	M	22,7	63,6	13,6	100,0
	T	21,4	81,8	6,1	100,0
Realizar campañas de sensibilización sobre el reparto de tareas domésticas y responsabilidades familiares.	H	16,7	83,3		100,0
	M	19,0	81,0		100,0
	T	18,5	81,5		100,0
Organizar todos los servicios, actos públicos, fiestas locales, etc., favoreciendo, aún más, la seguridad de las mujeres.	H	16,7	83,3		100,0
	M	14,3	76,2	9,5	100,0
	T	14,8	77,8	7,4	100,0
Impulsar la presencia de noticias protagonizadas por mujeres en medios de comunicación y redes sociales.	H	40,0	60,0		100,0
	M	28,6	66,7	4,8	100,0
	T	30,8	65,4	3,8	100,0

Fuente: elaboración propia

En un segundo escalón de prioridades (entre el 77 y 82% de adecuación), se destacan tres acciones:

- Adoptar medidas para que La Romana sea un municipio más seguro: iluminación, vigilancia, transporte público, etc.
- Reconocer públicamente la labor de mujeres que hayan destacado en algún ámbito de la vida diaria.
- Realizar campañas de sensibilización sobre el reparto de tareas domésticas y responsabilidades familiares.
- Organizar todos los servicios, actos públicos, fiestas locales, etc., favoreciendo, aún más, la seguridad de las mujeres.

Y, en tercer lugar, con un porcentaje de adecuación inferior al 77%:

- Impulsar la presencia de noticias protagonizadas por mujeres en medios de comunicación y redes sociales.

## 5. MAPA DE PROBLEMAS

A continuación, se exponen los principales problemas, necesidades y desigualdades detectados en el proceso de diagnóstico y que servirán de sustento conector para el planteamiento de las líneas estratégicas del II Plan.

### A. *Perspectiva sociodemográfica*

A1. Envejecimiento progresivo de la población: en 2022 el 19,5% de la población se concentra en las edades más longevas (más de 70 años) siendo superior entre las mujeres (21,1%).

A2. Decremento discontinuo desde el año 2018 de la tasa bruta de natalidad.

A3. La tasa de dependencia en 2022 es del 67,0%, trece puntos por encima del promedio comarcal, y con un notable incremento en el último quinquenio del del 1,8%, mientras que en el Medio Vinalopó se observa un incremento mayor (2,7%) durante el mismo periodo.

A4. El índice de renovación de la población activa, que permite establecer cuál puede ser la tendencia en la evolución de la fuerza de trabajo a medio plazo, sitúa en el 48,8% (muy alejado del 100% deseable para asegurar su garantía) frente al 69,9% del promedio comarcal y al 71,3% provincial.

A5. El 25,3% de las personas empadronadas en el municipio son extranjeras y provienen en su gran mayoría de Reino Unido, Bélgica y Países Bajos, sin observarse diferencias entre género a excepción del último país indicado, donde el peso masculino (55,8%) supera al femenino en más de 10 puntos (44,2%). El porcentaje de extranjeros/as en el municipio es el mayor entre los distintos ámbitos geográficos observados; situándose más cerca del porcentaje provincial (20,4%) y comunitario (15,4%) que del comarcal (7,9%).

A6. El 73,6% de las personas de 16 o más años empadronadas en el municipio indica tener una titulación de formación en ESO, EGB o estudios equivalentes y/o inferior, con mayor proporción entre los hombres (74,9%) que entre las mujeres (72,3%). La proporción del nivel formativo femenino tiende a ser superior al masculino en los niveles de formación más elevados.

### B. *Brechas de género en la estructura productiva, laboral y empresarial*

B1. Con una tasa de ocupación del 51,1% (45,3% entre las mujeres) y con un diferencial entre hombres y mujeres de 10,8 puntos porcentuales en favor de los hombres, La Romana registra una tasa de ocupación femenina inferior a los tres ámbitos geográficos de estudio: comarcal (54,1%), provincial (53,4%) y regional (57,7%).

B2. Atendiendo al sector en el que las personas están afiliadas a la seguridad social se observan brechas laborales de género en favor de los hombres en todos los sectores, excepto en servicios: sector tradicionalmente feminizado.

B3. En cuanto a la contratación anual, en 2022, de cada 10 contratos, prácticamente 7 fueron firmados por mujeres, generando así una desigualdad de oportunidad laboral del 31,3% en favor de las mujeres.

B4. La oferta laboral que las empresas locales generan es de una elevada temporalidad: el 76,5% de los contratos firmados en 2022 fueron temporales.

B5. El 63,7% de las personas inscritas en la Seguridad Social como autónomas son hombres, generando una brecha de desigualdad de emprendimiento femenino de -27,4%, similar a las observadas en los distintos ámbitos territoriales de estudio.

B6. La tasa de paro en La Romana, a 31 de enero de 2023, es del 9,1%: cuatro puntos porcentuales inferior al registro comarcal (13,1%) y dos, al provincial (11,4%). El 53,4% de las personas demandantes de empleo son mujeres y la brecha de paro entre ambos sexos es de 6,8 puntos porcentuales, en favor de los hombres incrementándose esta diferencia porcentual a 25 puntos entre las personas con edades comprendidas entre los 25 y los 44 años. Las brechas invierten su sentido (en favor de las mujeres) entre las personas menores de 25 años y de 45 o más años (-33,3 y -1,2 puntos porcentuales, respectivamente). La desproporción en el paro femenino es un fenómeno crónico (no solo del municipio), lo que refleja que a pesar de la creciente participación de las mujeres en el mercado laboral sigue manteniéndose una brecha de género atendiendo a todos los indicadores expuestos, teniendo las mujeres, en términos generales, mayores dificultades para acceder al mundo laboral y para mantenerse en el mismo que los hombres.

### C. Percepción y sensibilización sobre la igualdad de género

C1. El 76,7% de la muestra consultada muestra interés por avanzar hacia una sociedad más igualitaria.

C2. El 76,7% de los/las entrevistados considera necesario seguir implantando políticas para alcanzar la igualdad.

C3. El 83,3% de las mujeres percibe que existen grandes problemas de discriminación e inequidad en el ámbito laboral, el porcentaje aumenta al 100% entre los hombres.

C4. Tanto hombres (66,7%) como mujeres (75%) consideran que ambos deben tener los mismos derechos relativos a la atención de los/as hijos/as.

C5. La percepción que tanto hombres como mujeres tienen sobre los principales ámbitos de actuación donde se perciben mayores desigualdades por género a nivel nacional coinciden: *la necesidad de equilibrar las responsabilidades familiares y domésticas, el acceso al empleo y a unas condiciones laborales dignas y permitir a las mujeres acceder a puestos de decisión*, aunque los porcentajes masculinos superan a los femeninos en los tres casos.

C6. Entre los problemas que se perciben que afectan en mayor medida a las mujeres que a los hombres del municipio destacan: *la falta de tiempo personal, la falta de reconocimiento social, la falta de dinero y la falta de seguridad ciudadana*.

C7. Las cuatro principales carencias del municipio detectadas son: *falta de transporte, de empleo, de seguridad y de limpieza*.

C8. El 33,3% de los hombres considera que tanto hombres como mujeres son tratados de manera igualitaria en el municipio, reduciéndose al 21,7% en el caso de las mujeres; mientras que en el ámbito privado (en los hogares) el 66,7% de los hombres considera que ambos son tratados de manera igualitaria reduciéndose al 47,8% entre las mujeres.

C9. El 44,8% de la muestra, - 33,3% de los hombres frente al 47,8% de las mujeres-, considera que las mujeres asumen un mayor grado de *responsabilidad para atender las tareas domésticas y las necesidades de sus hijos e hijas u otros familiares que los hombres*.

### D. Comportamientos, conductas y lenguaje sexista

D1. Ocho de cada diez personas consultadas reconocen observar comportamientos, comentarios y/o actitudes machistas y el 60,9% de las mujeres indica que estos comportamientos son "frecuentes".

D2. El 37,9% de la muestra consultada considera necesario que el Ayuntamiento de La Romana ponga en marcha medidas concretas contra el acoso sexual y el acoso por razón de sexo, elevándose el porcentaje a 43,5% entre las mujeres.

D3. Seis de cada diez mujeres consideran que el uso de un lenguaje inclusivo o no sexista, tanto oral como escrito, contribuiría a mejorar la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio.

#### E. Violencia de género

E1. En el año 2022 (30/09/22) se registraron en el partido judicial de Novelda 197 denuncias por violencia de género, lo que supone una tasa de incidencia (*número de denuncias por violencia de género por cada 100.000 habitantes de 16 o más años*) de 261,9 casos por cada 100.000 personas, inferior a la tasa de incidencia registrada a nivel nacional (339,0), y con un notable decremento (-29,2%) con respecto al registro observado en el año 2021, puntualizando que en este último el dato es anual, mientras que en 2022 los datos que constan corresponden a los nueve primeros meses del año.

#### F. Importancia atribuida a las estrategias a implementar para erradicar las desigualdades de género

F1. El nivel de conocimiento de la ciudadanía sobre si la institución trata de transmitir los valores de la igualdad de género es medio (55,2% de las personas consultadas, aumentando al 60,9% en el caso de las mujeres) y la valoración que hacen sobre la imagen transmitida es muy positiva: con una valoración de 3,3 (“bastante-mucho”) en una escala de cuatro grados y solo el 10,3% de los/as consultados/as otorgan una valoración de “nada o poco”.

F2. Solo tres de cada diez personas entrevistadas indican conocer qué trabajos ha realizado o está realizando la institución en favor de la igualdad.

F3. Cuatro de cada diez mujeres y dos de cada diez hombres consideran que algo ha cambiado en el municipio tras la finalización del periodo de ejecución del I Plan en el tránsito hacia una sociedad más igualitaria: *dos personas de cada diez* indican que “nada ha cambiado”.

F4. Siete de cada diez personas entrevistadas (ocho de cada diez mujeres y cinco de cada diez hombres) consideran que la institución debería llevar a cabo más acciones con relación a la igualdad entre hombres y mujeres en el municipio, sobre todo: realizar campañas de comunicación a favor de la igualdad en general, informar y asesorar a las mujeres sobre los servicios públicos existentes sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo, informar y asesorar desde las primeras etapas educativas a niños y niñas sobre la necesidad de convivir en una sociedad igualitaria y sensibilizar a los más jóvenes sobre los aspectos negativos de cosificar a las mujeres.

## 6. II PLAN DE IGUALDAD DEL MUNICIPIO DE LA ROMANA

### 6.1. Áreas de intervención, objetivos y acciones

A partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico, en coherencia con las estrategias adoptadas en el I Plan anterior y teniendo en cuenta el ámbito competencial del actual marco normativo, se ha considerado adecuado establecer cinco grandes áreas y/o ámbitos de intervención en torno a los cuales se articulan las acciones previstas a desarrollar indicando en cada una de ellas las principales desigualdades, brechas y necesidades identificadas vinculadas a los objetivos generales y específicos planteados

- Institucional
- Comunicación y sensibilización
- Empleo y emprendimiento
- Conciliación familiar, laboral y personal
- Prevención y actuación frente a la violencia de género

Para alcanzar los objetivos específicos de cada una de las áreas se proponen a continuación un conjunto de acciones con sus respectivos indicadores de resultado que se desarrollarán a lo largo del periodo de vigencia del Plan, incluyendo el organismo/s y entidades de los que depende su ejecución de manera directa (agentes intervinientes), aunque, como ocurrirá en la mayoría de las acciones la ejecución será compartida con otros agentes. Es necesario destacar que en la estrategia planteada no se incluyen las acciones que de forma longitudinal se han venido desarrollando y se seguirán desarrollando por parte de la institución como son entre otros: la celebración de días específicos como el día de la Violencia de género, del día contra la LGTBfobia y del Orgullo Gay, etc. Ante lo expuesto, y en términos cuantitativos, el II Plan se vertebra en torno a *ocho objetivos generales, doce objetivos específicos y veintidós acciones*.

Cuadro resumen II Plan Municipal de Igualdad de La Romana 2023-26

Área de intervención	Objetivo general	Objetivo específico	Acciones
Institucional	Conseguir que el Ayuntamiento de La Romana sea un referente en relación a la igualdad de género y de oportunidades.	Implementar políticas de igualdad en el ámbito municipal.	2
		Impulsar la participación entre los/as diferentes agentes intervinientes en favor de la igualdad de género.	
Comunicación y sensibilización	Concienciar a la población sobre la importancia de alcanzar la plena igualdad entre hombres y mujeres.	Sensibilizar a la población de La Romana sobre la igualdad de género y de oportunidades, a través de campañas de comunicación y del uso no sexista del lenguaje.	5
Empleo y emprendimiento	Fomentar el acceso al empleo, la promoción laboral y el emprendimiento femenino para potenciar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral.	Fomentar la contratación de mujeres en sectores de actividad con escasa representación femenina.	3
		Potenciar el emprendimiento entre las mujeres de La Romana	
Educación y deporte	Sensibilizar al profesorado en igualdad de género	Formar al profesorado en materia igualdad de género.	4
	Eliminar los estereotipos y roles tradicionales de género entre la población infantil y joven del municipio.	Concienciar a la población joven e infantil sobre la incidencia de las redes sociales en su percepción de los roles de género.	
	Evitar la masculinización y feminización en las disciplinas deportivas.	Impulsar la participación de mujeres en deportes masculinizados y la de los hombres, en los feminizados.	
Conciliación familiar, laboral y personal	Impulsar la conciliación de los distintos ámbitos vitales (familiar, laboral y personal), fomentando la corresponsabilidad entre la población y el tejido empresarial del municipio.	Sensibilizar a la opinión pública y al tejido empresarial del municipio en materia de corresponsabilidad en la vida personal, familiar y laboral	4
		Informar sobre las medidas existentes para favorecer la conciliación familiar, laboral y personal.	
Prevención y actuación frente a la violencia de género	Evitar comportamientos y/o conductas que puedan derivar en violencia contra las mujeres	Informar y sensibilizar a la población sobre la importancia de abordar y eliminar la desigualdad de trato interpersonal y las conductas machistas que pueden derivar en acoso sexual y en acoso por razón de sexo.	4
		Poner en marcha medidas que velen por la seguridad de las mujeres en el municipio.	
6 áreas	8 objetivos generales	12 objetivos específicos	22

## I. Institucional

Porcentaje de consecución alcanzado en el I PMIO de La Romana en el eje Papel ejemplificador del Ayuntamiento como institución: Parcialmente conseguido ( $\geq 50\%$ )

Desigualdades detectadas: C1, C2, F1, F2 y F3

*Objetivo general* Conseguir que el Ayuntamiento de La Romana sea un referente en relación a la igualdad de género y de oportunidades.

*Objetivos específicos*

- Implementar políticas de igualdad en el ámbito municipal.
- Impulsar la participación entre los/as diferentes agentes intervinientes en favor de la igualdad de género.

*Acciones / medidas*

I.1 Incluir cláusulas administrativas en los pliegos de la contratación del Ayuntamiento que favorezcan la adjudicación a las empresas que cumplan con las directrices relativas a la promoción de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres en el mercado de trabajo en los términos establecidos en la Ley Orgánica 3/2007 de 22 de marzo, siempre que cumplan el resto de los criterios.

I.2 Formación de una comisión de igualdad formada por representantes de los/as diferentes agentes intervinientes de La Romana.

*Indicadores de resultado*

- Número de pliegos con cláusulas establecidas. N.º de adjudicaciones realizadas en las que se haya aplicado la preferencia:
- ¿Se ha formado una comisión de igualdad?: Sí/No. Fecha de creación. N.º de reuniones y participantes, desagregado por sexo.

*Agentes intervinientes* Todas las áreas municipales

## 2. Comunicación y sensibilización

Área no contemplada en el en el I PMIO de La Romana

Desigualdades detectadas: D3, F2, F3 y F4

Objetivo general Concienciar a la población sobre la importancia de alcanzar la plena igualdad entre hombres y mujeres.

Objetivos específicos  Sensibilizar a la población de La Romana sobre la igualdad de género y de oportunidades, a través de campañas de comunicación y del uso no sexista del lenguaje.

Acciones / medidas

- 2.1 Presentación oficial del II Plan en un acto dirigido a la población del municipio.
- 2.2 Publicación del II Plan en todos los canales de comunicación institucionales (web oficial, redes sociales, etc.), y de todas las acciones recogidas en el plan antes, durante y después de su desarrollo.
- 2.3 Desarrollo de acciones anuales conmemorativas de los días 8 de marzo y 25 noviembre.
- 2.4 Realización anual de acciones dirigidas a niños y niñas desde las primeras etapas educativas que incidan sobre la necesidad de convivir en una sociedad igualitaria.
- 2.5 Difusión de una guía sobre el uso de lenguaje no sexista en todos los ámbitos de interrelación: salud, educación, empresas, administraciones públicas, etc.

Indicadores de resultado

- ¿Se ha realizado la presentación oficial?: Sí/No. N.º de asistentes, desagregado por sexo.
- ¿Se ha publicado el II Plan?: Sí/No. N.º de canales de difusión. ¿Se han publicado de manera continua las acciones incluidas en el presente plan, antes, durante y después de su desarrollo: Sí/No.
- ¿Se han desarrollado acciones con motivo del 8 de marzo y 25 noviembre? N.º de acciones por año. N.º participantes desagregado por sexo.
- ¿Se han realizado acciones dirigidas a niños y niñas?: Sí/No. N.º de acciones por año
- ¿Se ha realizado la difusión de la guía sobre el uso de lenguaje no sexista?: Sí/No. N.º de canales de difusión y destinatarios.

Agentes intervinientes Todas las áreas municipales y centros educativos

### 3. Empleo y emprendimiento

Área no contemplada en el en el I PMIO de La Romana

Desigualdades detectadas: B1, B2, B3, B4, B5, B6, C3 y C7

**Objetivo general** Impulsar el acceso al empleo, la promoción laboral y el emprendimiento de las mujeres en el municipio para mejorar y fomentar la presencia femenina y la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el mercado laboral.

**Objetivos específicos**

- Fomentar la contratación de mujeres en sectores de actividad con escasa representación femenina.
- Potenciar el emprendimiento entre las mujeres de La Romana.

**Acciones / medidas**

- 3.1 Convocatoria anual con entrega de premio de reconocimiento social a la empresa local que fomente la contratación de mujeres.
- 3.2 Desarrollo de una acción formativa anual (online y/u offline) sobre inteligencia emocional y empoderamiento para mujeres en situación de vulnerabilidad social y económica.
- 3.3 Realización de una acción formativa anual dirigida a mujeres desempleadas sobre emprendimiento, habilidades directivas, competencias digitales (hard skills) y actitudinales (soft skills).

**Indicadores de resultado**

- ¿Se ha realizado la convocatoria de premios de reconocimiento social empresarial?: Sí/No. Años en los que se ha celebrado. N.º de empresas participantes por edición.
- ¿Se ha desarrollado la acción formativa anual sobre inteligencia emocional y empoderamiento? Sí/No. / N.º de mujeres asistentes por año.
- ¿Se ha realizado la acción formativa anual sobre emprendimiento, habilidades y competencias?: Sí/No. / N.º de mujeres asistentes por año.

**Agentes intervinientes** Ayuntamiento y empresas locales

#### 4. Educación y deporte

Porcentaje de consecución alcanzado en el I PMIO de La Romana en el área de Educación y deporte: Parcialmente conseguido ( $\geq 50\%$ )

Desigualdades detectadas: Percepciones recabadas en las entrevistas a agentes implicados/as

Objetivo general	<p>Sensibilizar al profesorado en igualdad de género.</p> <p>Eliminar los estereotipos y roles tradicionales de género entre la población infantil y joven del municipio.</p> <p>Evitar la masculinización y feminización en las disciplinas deportivas.</p>
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> <li><input type="checkbox"/> Formar al profesorado en materia de igualdad de género.</li> <li><input type="checkbox"/> Concienciar a la población joven e infantil sobre la incidencia de las redes sociales en su percepción de los roles de género.</li> <li><input type="checkbox"/> Impulsar la participación de mujeres en deportes masculinizados y la de los hombres, en los feminizados.</li> </ul>
Acciones / medidas	<p>4.1 Impartición de un curso en igualdad de género dirigido al profesorado de los centros educativos del municipio.</p> <p>4.2 Desarrollo anual de acciones (talleres, charlas) dirigidas a la población joven e infantil del municipio e impartidas por hombres, donde se trate el concepto de nuevas masculinidades.</p> <p>4.3 Realización de un taller anual dirigido a los y las adolescentes del municipio en el que se aborde la incidencia del consumo de pornografía y del uso de las redes sociales en su percepción de la realidad sobre las relaciones entre chicos y chicas: estereotipación de género, cosificación de la mujer, culto al cuerpo y su visibilización, etc.</p> <p>4.4 Lanzamiento de campañas que promocionen el deporte femenino en las disciplinas deportivas masculinizadas y el masculino, en las feminizadas</p>
Indicadores de resultado	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ ¿Se ha realizado el curso en igualdad de género dirigido al profesorado de los centros educativos? Sí/No. N.º de participantes, desagregado por sexo.</li> <li>➤ ¿Se han desarrollado acciones dirigidas a la población joven e infantil sobre nuevas masculinidades impartidas por hombres?: Sí/No. N.º de jóvenes participantes, distribuido por sexo y edad.</li> <li>➤ ¿Se ha realizado el taller dirigido a la población adolescente?: Sí/No. N.º de acciones/ año. N.º de adolescentes participantes, distribuido por sexo y edad.</li> <li>➤ ¿Se han lanzado campañas que promocionen el deporte masculino (o femenino) en las disciplinas deportivas feminizadas (o masculinizadas)?: Sí/No. N.º de campañas y medios de difusión utilizados.</li> </ul>
Agentes intervinientes	Igualdad, Deporte, CEIP e IES

## 5. Conciliación familiar, laboral y personal

Porcentaje de consecución alcanzado en el I PMIO de La Romana en el área de Conciliación vida personal, laboral y familiar: No conseguido (< 19%)

Desigualdades detectadas: C4, C5, C6, C8 y C9

**Objetivo general** Impulsar la conciliación de los ámbitos familiar, laboral y personal, fomentando la corresponsabilidad entre la población y el tejido empresarial.

**Objetivos específicos**

- Sensibilizar a la opinión pública y al tejido empresarial del municipio en materia de corresponsabilidad en la vida personal, familiar y laboral.
- Informar sobre las medidas existentes para favorecer la conciliación familiar, laboral y personal.

**Acciones / medidas**

- 5.1 Celebración de una jornada anual donde equipos formados por hombres y mujeres del municipio concursen en una yincana consistente en desarrollar tareas domésticas tradicionalmente feminizadas (p.ej.: gastronomía, lavandería, limpieza, cesta de la compra ajustada a un presupuesto, cuidado de personas dependientes...), en un tiempo determinado, ganando el equipo que mejor valoración obtenga de un jurado compuesto por niños y niñas.
- 5.2 Realización de una jornada lúdica anual dirigida a la población infantil que trate sobre la igualdad (p.ej.: cuenta cuentos, juegos, funciones de títeres, etc.)
- 5.3 Realización anual de acciones de sensibilización (charlas, seminarios y/o talleres) sobre el concepto de nuevas masculinidades y de corresponsabilidad doméstica, en colaboración con las empresas locales.
- 5.4 Difusión pública de las medidas de conciliación, permisos, beneficios y derechos relativos a la paternidad y a la maternidad, a través de todos los canales de comunicación institucionales (página web y redes sociales).

**Indicadores de resultado**

- ¿Se ha celebrado una jornada con relación a la sensibilización sobre la corresponsabilidad en el hogar? N.º de jornadas y participantes por año, desagregado por sexo.
- ¿Se ha celebrado la jornada lúdica dirigida a la población infantil?: Sí/No. N.º de asistentes por año, distribuido por sexo y edad.
- N.º de acciones de sensibilización sobre nuevas masculinidades y corresponsabilidad doméstica por año. N.º de horas. N.º de participantes por acción, desagregado por sexo.
- N.º de inserciones y/o publicaciones en los canales institucionales, desagregado por año.

**Agentes intervinientes** Servicios Sociales e Igualdad, IES y empresas locales

## 6. Prevención y actuación frente a la violencia de género

Porcentaje de consecución alcanzado en el I PMIO de La Romana en el área Erradicación y prevención de la violencia de género: No conseguido (< 19%)

Desigualdades detectadas: D1, D2, E1 y F4

<i>Objetivo general</i>	Evitar comportamientos y/o conductas que puedan derivar en violencia contra las mujeres.
<i>Objetivos específicos</i>	<input type="checkbox"/> Informar y sensibilizar a la población sobre la importancia de abordar y eliminar la desigualdad de trato interpersonal y las conductas machistas que pueden derivar en acoso sexual y en acoso por razón de sexo. <input type="checkbox"/> Poner en marcha medidas que velen por la seguridad de las mujeres en el municipio.
<i>Acciones / medidas</i>	<p>6.1 Publicación de un documento (online y/u offline) que recoja información relativa a conceptos vinculados con los comportamientos y conductas machistas.</p> <p>6.2 Desarrollo de una acción anual para sensibilizar a la población joven de La Romana sobre los aspectos negativos de cosificar a la mujer.</p> <p>6.3 Visibilizar todos los recursos disponibles para las mujeres del municipio que apoyen la denuncia y la erradicación de la violencia de género, difundiendo la información a través de todos los canales de comunicación institucionales.</p> <p>6.4 Difusión entre la población de un protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo.</p>
<i>Indicadores de resultado</i>	<p>➤ ¿Se ha publicado un documento con conceptos relacionados con los comportamientos y conductas machistas? Sí/No. Número de mensajes y medios utilizados.</p> <p>➤ ¿Se ha desarrollado una acción anual que sensibilice a la población joven sobre los aspectos negativos de cosificar a la mujer?: Sí/No. Años en los que se ha realizado. Número de participantes por acción, desagregado por sexo y edad.</p> <p>➤ ¿Se ha difundido información con todos los recursos disponibles para denunciar y erradicar la violencia de género? Sí/No. / Número de canales de difusión y número de mensajes difundidos.</p> <p>➤ ¿Se ha difundido el protocolo de prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo?: Sí/No. Número de mensajes y medios utilizados.</p>
<i>Agentes intervinientes</i>	Servicios Sociales e Igualdad

6.2. Calendario de ejecución

El II Plan de Igualdad Municipal de La Romana establece una duración para su desarrollo de cuatro años a partir de la fecha de su aprobación por el Pleno Municipal del Ayuntamiento del municipio. No obstante, este Plan debe entenderse como prorrogado y en vigencia, hasta la aprobación de un siguiente Plan (III Plan de Igualdad de para la ciudadanía de La Romana). Como recomendación y garantía de evaluación se propone que con anterioridad a seis meses antes del final del período de vigencia, se realice una evaluación del mismo, para plantear y establecer las líneas básicas del siguiente Plan. A continuación, se indican los hitos temporales del II Plan desagregados en cuatro trimestres por año, señalando el marco temporal estimado de inicio de cada una de las acciones incluidas.

Cronograma de ejecución de las acciones del II Plan Municipal de Igualdad de La Romana																	
Áreas	Acciones	2023				2024				2025				2026			
		1T	2T	3T	4T												
Área 1	1.1.																
	1.2.																
Área 2	2.1.																
	2.2.																
	2.3.																
	2.4.																
	2.5.																
Área 3	3.1.																
	3.2.																
	3.3.																
Área 4.	4.1.																
	4.2.																
	4.3.																
	4.4.																
Área 5.	5.1.																
	5.2.																
	5.3.																
	5.4.																
Área 6.	6.1.																
	6.2.																
	6.3.																
	6.4.																

### 6.3. Seguimiento y evaluación del Plan

---

La evaluación es una herramienta fundamental a la hora de formular políticas efectivas, ya que ayudan a garantizar que tengan el efecto deseado, a que no se den consecuencias negativas imprevistas y a que proporcionen una buena relación coste-efectividad. En todo plan es necesario establecer mecanismos de evaluación que permitan determinar tanto sus logros generales, como los resultados obtenidos en las distintas áreas de intervención, y los procesos de implantación de las acciones. La evaluación es clave en la planificación, ya que esta mirada crítica permite revisar y reorientar las actuaciones. También es una estrategia que hace posible la toma de decisiones con relación a los distintos aspectos de la planificación: objetivos, programas, acciones, procedimientos, asignación de recursos, etc. Además, la evaluación permite rendir cuentas a la sociedad sobre el uso de recursos públicos aumentando de esta manera, la transparencia y la participación social. También ayuda a saber más acerca de los efectos de las acciones llevadas a cabo y de los mecanismos que los explican, fomentando el uso de la evidencia y las buenas prácticas, y, de forma paulatina, la eficacia y la eficiencia de las actuaciones emprendidas. En este sentido, se necesita incorporar mecanismos de seguimiento y evaluación del plan que permita establecer el grado de ejecución de las actuaciones incluidas en él, así como detectar las dificultades encontradas en su desarrollo. Los objetivos generales de la evaluación del presente Plan son:

- Alcanzar progresos significativos en materia de igualdad entre hombres y mujeres.
- Fomentar la transversalidad, en todas las fases del Plan, implicando a la totalidad de las áreas municipales, entidades y colectivos presentes en el municipio.
- Asegurar la participación en la evaluación de todas de todos los agentes internos y externos implicados en el Plan.

#### Metodología de la evaluación

---

Para el desarrollo del seguimiento y de la evaluación del Plan es recomendable utilizar una metodología objetiva y de calidad que permita:

- 1) Identificar qué se va a evaluar.
- 2) Combinar de forma equilibrada la necesidad de conocimiento con los recursos disponibles: dando prioridad a los indicadores calculables con los sistemas de información actualmente existentes en el municipio.
- 3) Contar con la participación de todos los agentes y habitantes de La Romana involucrados.

Esta metodología se enfocará en *la evaluación de procesos y en la evaluación de resultados*.

#### A. Evaluación de procesos

---

En la evaluación de procesos se pretende conocer y analizar cómo se ha hecho y la forma en que se han desarrollado los componentes esenciales de cada una de las actuaciones incluidas en cada una de las áreas de intervención del plan:

- Grado de ejecución y nivel de desarrollo de las actuaciones previstas.

- Cumplimiento del calendario propuesto.
- Grado de dificultad detectado en su ejecución y desarrollo.

Para realizar la evaluación de procesos, la concejalía de Igualdad, como responsable principal de la ejecución de las acciones diseñadas, cumplimentará una ficha por acción donde se recogerá la siguiente información:

1. Denominación de la acción.
2. Área de intervención.
3. Objetivo general.
4. Objetivos específicos.
5. Persona/s responsable/s de su ejecución.
6. Acciones desarrolladas: tareas y/o productos.
7. Calendarios: fecha/s de realización.
8. Grado de ejecución de la actuación: 1 = no iniciada; 2 = en proceso; 3 = finalizada.
9. Grado de desarrollo de la actuación: 1 = no realizada; 2 = realizada parcialmente; 3 = realizada.
10. Tipo y grado de problemas detectados en el desarrollo de la acción.

## B. Evaluación de resultados

---

En la evaluación de resultados, se pretende conocer y analizar qué se ha hecho, identificando y verificando la relación entre los objetivos específicos y los resultados obtenidos en cada acción, y estos a su vez con los objetivos generales de cada área de intervención. La evaluación de resultados es un aspecto determinante en el proceso general de evaluación del Plan debido a que, por un lado, permitirá valorar la eficiencia de las acciones ejecutadas, y por otro, en función de las aportaciones de los responsables de su ejecución, reconducir a futuro aquellas que no hayan obtenido los resultados esperados. También permitirá identificar nuevas necesidades no detectadas previamente que servirán, en última instancia, como elementos metodológicos en la planificación de un nuevo plan. En concreto se pretende comprobar si los objetivos se han cumplido, o no, a partir de la observación, medición y valoración cuantitativa y cualitativa de los indicadores de evaluación. En este sentido se incluyen:

- Grado de cumplimiento de los indicadores de resultados.
- Grado de cumplimiento de los objetivos específicos y generales.

Para realizar la evaluación de resultados, la/s persona/s responsable/s de la ejecución de las acciones cumplimentarán una ficha por acción, donde se incluirá la siguiente información:

1. Información cuantitativa del indicador/es de resultados obtenidos en cada acción
2. Información cualitativa aportada por los responsables y agentes intervinientes de cada acción y por los destinatarios a quienes va dirigida a través de una encuesta de satisfacción.